

DIARIO OFICIAL



FUNDADO EL 30 DE ABRIL DE 1864

IVAN SUAREZ CAMACHO
Director Imprenta Nacional

Bogotá, D. E., jueves 29 de octubre de 1987
Año CXXIV No. 38.101 — Edición de 24 páginas

Tarifa Adpostal Reducida No. 56
DIRECCION: MINISTRO DE GOBIERNO

**PODER PUBLICO
RAMA LEGISLATIVA NACIONAL**

LEY 29 DE 1987 (octubre 9)

por la cual se decretan unas operaciones en el Presupuesto Nacional para la vigencia fiscal de 1987.

El Congreso de Colombia,
DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase el presupuesto de rentas y recursos de capital de la vigencia fiscal de 1987 en la cantidad de \$ 47.833.396.744.53 moneda corriente, que con base en los certificados de disponibilidad números:

9 de abril 1º de 1987 por valor de	10.420.920.008.53
30 de julio 8 de 1987 por valor de	1.583.081.047.67
del cual se utiliza la suma de	690.681.000.00
37 de septiembre 2 de 1987 por valor de	14.883.105.323.02
del cual se utiliza la suma de	14.883.105.000.00
40 de septiembre 2 de 1987 por valor de	5.527.046.114.76
del cual se utiliza el valor de	1.686.223.000.00
43 de septiembre 3 de 1987 por valor de	5.695.932.736.00
44 de septiembre 4 de 1987 por valor de	28.000.000.000.00
del cual se utiliza el valor de	14.456.535.000.00

expedidos por el Contralor General de la República, se incorporan así:

**PRESUPUESTO DE RENTAS
Y RECURSOS DE CAPITAL**

Recursos de capital.

c) Recursos del balance del tesoro.

Numeral 114.	Valor de las retenciones en la fuente no solicitadas en los años de 1982, 1983, y 1984, y, consignadas en la Tesorería General de la República (Certificado de disponibilidad número 37 de septiembre 2 de 1987 por valor de \$ 14.883.105.323.02 del cual se utiliza el valor de	14.883.105.000.00
Numeral 114A.	Consignaciones efectuadas en las diferentes administraciones de impuestos nacionales, por concepto de retención en la fuente de las personas no obligadas a presentar declaración de renta de acuerdo al artículo 36, Ley 55 de 1986 (Certificado de disponibilidad número 44 de septiembre 4 de 1987 por valor de \$ 28.000.000.000 del cual se utiliza el valor de	14.456.535.000.00
a) Recursos del crédito interno.		
Numeral 117C.	Valor del contrato entre la República de Colombia y el Banco de la República, celebrado el 3 de agosto de 1986 (Certificado de disponibilidad número 9 de abril 1º de 1987 por valor de	10.420.920.008.53
Numeral 117D.	Valor del contrato entre la Nación y el Banco de la República en desarrollo del artículo 3º de la Resolución ejecutiva número 249 de 1986, por el cual asume de pleno derecho la deuda que tiene la Granfinanciera S. A. (Certificado de disponibilidad número 43 de septiembre 3 de 1987 por valor de	5.695.932.736.00
Numeral 117E.	Equivalencia en pesos colombianos generados por diferenciales de cambio del préstamo celebrado entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros (Certificado de disponibilidad número 30 de julio 8 de 1987 por valor de \$ 1.583.081.047.67 del cual se utiliza el valor de	690.681.000.00
b) Recursos del crédito externo.		
Numeral 139.	Equivalencia en pesos colombianos generados por diferenciales de cambio del préstamo BIRF 2551-CO (Certificado de disponibilidad número 40 de septiembre 2 de 1987 por valor de \$ 5.527.046.114.76 del cual se utiliza el valor de	393.300.000.00
Numeral 140.	Equivalencia en pesos colombianos generados por diferenciales de cambio del préstamo BIRF 2677-CO (Certificado de disponibilidad número 40 de septiembre 2 de 1987 por valor de \$ 5.527.046.114.76 del cual se utiliza el valor de	773.123.000.00
Numeral 141.	Equivalencia en pesos colombianos generados por diferenciales de cambio del contrato de préstamo Bonos Externos en el Japón (Certificado de disponibilidad número 40 de septiembre 2 de 1987 por valor de \$ 5.527.046.114.76 del cual se utiliza el valor de	519.800.000.00
Suman los Recursos		\$ 47.833.396.744.53

Artículo 2º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1987.

**PRESUPUESTO
DE FUNCIONAMIENTO**

CONGRESO NACIONAL

Recursos ordinarios.

Capítulo I

Senado de la República.

Transferencias.

Clave Art.			
372.75.	20.0045.	Fondo de Previsión Social. Cesantías	70.000.000
Capítulo 02			
Cámara de Representantes.			
Servicios personales.			
111.16.	11.0014.	Indemnización por vacaciones	20.000.000
Gastos generales.			
60.	12.0029.	Servicios personales, gastos generales y capacitación de personal, Comisión Cuarta	40.000.000
Transferencias.			
372.75.	20.0045.	Fondo de Previsión Social. Cesantías	70.000.000
		Total Créditos Adicionales, Congreso de la República	200.000.000

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
12.	11.0110.	Otras primas	2.500.000
Gastos generales.			
50.	12.0126.	Viáticos	2.000.000
Capítulo 02			
Dirección Administrativa.			
Servicios personales.			
12.	11.0110.	Otras primas	2.500.000
Gastos generales.			
39.	12.0119.	Servicios públicos	15.000.000
41.	12.0121.	Arrendamientos	12.000.000

Capítulo 03

Dirección Técnica.

Servicios personales.

8.	11.0105.	Prima de vacaciones	15.000.000
12.	11.0110.	Otras primas	25.000.000

Capítulo 04

Dirección de Control Posterior.

Servicios personales.

8.	11.0105.	Prima vacaciones	5.000.000
12.	11.0110.	Otras primas	1.000.000

Total Créditos Adicionales, Contraloría General de la República		80.000.000
--	--	-------------------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
111.34.	11.0163B.	Vigencias expiradas	1.668.000
Gastos generales.			
35.	12.0164.	Compra de equipo	12.000.000
38.	12.0167.	Mantenimiento	10.000.000
38.	12.0168.	Servicios públicos	10.000.000
60.	12.0174.	Gastos de alimentación	1.500.000
50.	12.0175.	Viáticos	15.000.000
51.	12.0176.	Seguros	3.000.000
12.0176A.		Vigencias expiradas	26.668.000
12.0176B.		Pago de impuestos, comisión y nacionalización de equipos	18.100.000

Transferencias.		
0188A.	Vigencias expiradas	\$ 2.927.000
Capítulo 02		
Integración y Participación de la Comunidad.		
Servicios personales.		
Clave Art.		
11.0163B.	Vigencias expiradas	3.249.000
Gastos generales.		
39.12.0168.	Servicios públicos	2.000.000
42.12.0171.	Gastos de viaje	5.000.000
56.12.0175.	Viáticos	10.000.000
12.0176A.	Vigencias expiradas	83.000
Transferencias.		
118.00.22.0185.	Administración y Control de desarrollo ve- cinal	5.000.000
0188A.	Vigencias expiradas	672.000
Capítulo 03		
Centro Latinoamericano de Recursos Humanos e Informática.		
Gastos generales.		
111.38.12.0167.	Mantenimiento	1.000.000
51.12.0176.	Seguros	3.000.000
12.0176A.	Vigencias expiradas	111.000
Transferencias.		
118.12.0188A.	Vigencias expiradas	110.000
Total Créditos Adicionales, Presidencia de la República		\$ 131.688.000

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Gastos generales.

Clave Art.		
114.42.12.0218.	Gastos de viaje	\$ 2.500.000
50.12.0219.	Viáticos	2.300.000
Transferencias.		
363.79.21.0234.	Corporación para la Reconstrucción y Desarrollo del Cauca (literal c, artículo 5º, Ley 11 de 1983)	22.000.000
Total Créditos Adicionales, Departamento Na- cional de Planeación		\$ 26.800.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL

DE ESTADISTICA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Clave Art.		
115.4.11.0253.	Prima técnica	\$ 249.000

Capítulo 03

Procesamiento de Información.

Servicios personales.

0253.	Prima técnica	1.034.000
-------	---------------------	-----------

Capítulo 04

Análisis Socioeconómico.

Servicios personales.

0253.	Prima técnica	1.419.000
-------	---------------------	-----------

Total Créditos Adicionales, Departamento Ad- ministrativo Nacional de Estadística		\$ 2.702.000
--	--	--------------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DEL SERVICIO CIVIL

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.		
116.2.11.0301.	Sueldos del personal de nómina	\$ 2.000.000

Capítulo 02

Dirección Técnica.

Servicios personales.

11.0301.	Sueldos del personal de nómina	2.000.000
----------	--------------------------------------	-----------

Total Créditos Adicionales, Servicio Civil		\$ 4.000.000
--	--	--------------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.		
123.2.11.0351.	Sueldos del personal de nómina	\$ 158.950.000
8.11.0353.	Prima de vacaciones	5.440.000
9.11.0354.	Bonificación servicios prestados	6.563.000
20.11.0355.	Bonificación especial de recreación	2.322.000
13.11.0359.	Subsidio de alimentación	9.800.000
15.11.0360.	Auxilio de transporte	5.900.000
16.11.0361.	Indemnización por vacaciones	1.500.000

Gastos generales.

60.12.0375A.	Recompensas reservadas	20.000.000
--------------	------------------------------	------------

Transferencias.

372.61.21.0376.	Fondo Nacional del Ahorro	26.765.000
373.71.21.0377.	ECBF	5.785.000
313.72.21.0378.	SENA	1.387.000
315.73.21.0379.	ESAP	1.387.000
372.75.21.0380.	Caja Nacional de Previsión	24.042.000
373.64.22.0381.	Caja de Compensación	11.064.000
314.68.21.0382.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	2.775.000

Capítulo 02

Desarrollo Operativo.

Servicios personales.

123.2.11.0351.	Sueldos personal de nómina	15.000.000
8.11.0353.	Prima de vacaciones	1.128.000
9.11.0354.	Bonificación por servicios prestados	2.187.000
13.11.0359.	Subsidio de alimentación	2.050.000
15.11.0360.	Auxilio de transporte	860.000

Capítulo 03

Docencia y Capacitación.

Servicios personales.

2.11.0351.	Sueldos personal de nómina	19.750.000
8.11.0353.	Prima de vacaciones	850.000
9.11.0354.	Bonificación por servicios prestados	3.561.000
20.11.0355.	Bonificación especial de recreación	583.000
13.11.0359.	Subsidio de alimentación	1.475.000
15.11.0360.	Auxilio de transporte	1.580.000

Total Créditos Adicionales de Funcionamiento DAS	\$ 332.704.000
---	----------------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL

DE COOPERATIVAS

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.		
263.15.11.0511.	Auxilio de transporte	\$ 1.500.000

Gastos generales.

Clave Art.		
36.12.0516.	Materiales y suministros	2.000.000
38.12.0518.	Mantenimiento	2.000.000
39.12.0519.	Servicios públicos	5.000.000
41.12.0521.	Arrendamientos	3.000.000
42.12.0522.	Gastos de viaje	2.000.000
50.12.0524.	Viáticos	4.000.000

Total Créditos Adicionales, Departamento Ad- ministrativo Nacional de Cooperativas	\$ 19.500.000
---	---------------

MINISTERIO DE GOBIERNO

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.		
121.2.11.1001.	Sueldos personal de nómina	\$ 19.351.000
7.11.1003.	Horas extras y días festivos	200.000
8.11.1004.	Prima de vacaciones	1.045.000
20.11.1006.	Bonificación especial de recreación	41.000
11.11.1008.	Prima de Navidad	3.077.000
13.11.1009.	Subsidio de alimentación	114.000
15.11.1010.	Auxilio de transporte	74.000
16.11.1011.	Indemnización por vacaciones	800.000

Gastos generales.

35.12.1013.	Compra de equipo	2.320.000
36.12.1014.	Materiales y suministros	2.445.000
38.12.1016.	Mantenimiento	2.379.000
39.12.1017.	Servicios públicos	1.400.000
40.12.1018.	Comunicaciones y transportes	1.654.000
42.12.1020.	Gastos de viaje	1.136.000
50.12.1023.	Viáticos	1.231.000
51.12.1024.	Seguros	1.400.000
60.12.1024A.	Vigencias expiradas	1.500.000

Clave Art.		Transferencias.	
372.61.	21.1025.	Fondo Nacional de Ahorro	5.595.000
373.71.	21.1026.	ICBF	1.338.000
313.72.	21.1027.	SENA	327.000
315.73.	21.1028.	ESAP	327.000
372.75.	21.1029.	Cajanal	5.378.000
373.64.	22.1034.	Caja de Compensación	2.621.000
314.68.	21.1035.	Escuelas Industriales	664.000
Capítulo 02			
Desarrollo Comunal.			
Servicios personales.			
121. 2.	11.1001.	Sueldos personal de nómina	29.581.000
7.	11.1003.	Horas extras y días festivos	320.000
8.	11.1004.	Prima de vacaciones	152.000
20.	11.1006.	Bonificación especial de recreación	21.000
11.	11.1008.	Prima de Navidad	2.902.000
13.	11.1009.	Subsidio de alimentación	1.368.000
15.	11.1010.	Auxilio de transporte	26.000
16.	11.1011.	Indemnización por vacaciones	180.000
Gastos generales.			
35.	12.1013.	Compra de equipo	2.300.000
36.	12.1014.	Materiales y suministros	2.700.000
37.	12.1015.	Impresos y publicaciones	1.400.000
38.	12.1016.	Mantenimiento	2.800.000
39.	12.1017.	Servicios públicos	1.055.000
40.	12.1018.	Comunicaciones y transportes	1.400.000
42.	12.1020.	Gastos de viaje	800.000
50.	12.1023.	Viáticos	6.300.000
51.	12.1024.	Seguros	2.000.000
12.1024A.		Vigencias expiradas	1.300.000
		Total Créditos Adicionales, Ministerio de Gobierno	112.722.000

Clave Art.		Transferencias.	
113. 9.	11.1106.	Bonificación servicios prestados	200.000
Transferencias.			
80.	21.1213B.	Fondo Rotatorio Ministerio de Relaciones	10.000.000
Capítulo 02			
Asuntos Administrativos.			
Gastos generales.			
36.	12.1117.	Materiales y suministros	1.000.000
38.	12.1119.	Mantenimiento	1.000.000
40.	12.1121.	Comunicaciones y transportes	20.000.000
60.	12.1125.	Recepciones	3.000.000
Capítulo 03			
Servicios Exterior y Cuotas Internacionales.			
Servicios personales.			
2.	11.1101.	Sueldos personal de nómina	50.000.000
11.1114A.		Vigencias expiradas	2.000.000
Gastos generales.			
41.	12.1122.	Arrendamientos	23.000.000
42.	12.1123.	Gastos de viaje	15.000.000
60.	12.1132.	Sostenimiento Embajadas y Consulados	30.000.000
50.	12.1133.	Viáticos	25.000.000
		Total Créditos Adicionales, Ministerio de Relaciones Exteriores	180.200.000

Clave Art.		Transferencias.	
122.36.	12.1318.	Materiales y suministros	8.000.000
38.	12.1320.	Mantenimiento	8.000.000
Capítulo 02			
Dirección y Administración del Sistema Penitenciario.			
Servicios personales.			
2.	11.1301.	Sueldos del personal de nómina	210.000.000
8.	11.1306.	Prima de vacaciones	15.000.000
13.	11.1312.	Subsidio de alimentación	13.000.000
15.	11.1313.	Auxilio de transporte	11.000.000
Transferencias.			
124.80.	22.1337.	Alimentación para presos	120.000.000
		Total Créditos Adicionales, Ministerio de Justicia	385.000.000

Clave Art.		Recursos ordinarios.	
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Servicios personales.			
112. 2.	11.1401.	Sueldos del personal de nómina	13.830.000
8.	11.1406.	Prima de vacaciones	350.000
9.	11.1407.	Bonificación por servicios prestados	95.000
20.	11.1408.	Bonificación especial de recreación	110.000

Clave Art.		Transferencias.	
119.79.	21.1436.	Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Aporte para funcionamiento	100.000.000
112.80.	22.1450B.	Aporte al Municipio de Pereira para gastos ocasionados por la emergencia sanitaria	55.000.000
22.1450C.		Aporte al Municipio de Popayán para la cancelación de obligaciones bancarias	40.000.000
Capítulo 02			
Dirección General de Impuestos Nacionales.			
Servicios personales.			
2.	11.1401.	Sueldos del personal de nómina	188.000.000
6.	11.1404.	Personal supernumerario	30.000.000
7.	11.1405.	Horas extras y días festivos	3.375.000
13.	11.1411.	Subsidio de alimentación	3.053.000
15.	11.1412.	Auxilio de transporte	1.200.000
16.	11.1413.	Indemnización por vacaciones	3.000.000
Gastos generales.			
35.	12.1416.	Compra de equipo	20.000.000
36.	12.1417.	Materiales y suministros	80.000.000
37.	12.1418.	Impresos y publicaciones	4.000.000
38.	12.1419.	Mantenimiento	40.000.000
42.	12.1423.	Gastos de viaje	2.000.000

Clave Art.		Transferencias.	
80.	22.1442.	Aporte al Fondo de Divulgación Tributaria	100.000.000

Clave Art.		Recursos ordinarios.	
Capítulo 03			
Dirección General de Aduanas.			
Servicios personales.			
8.	11.1406.	Prima de vacaciones	4.000.000
16.	11.1413.	Indemnización por vacaciones	3.000.000
Gastos generales.			
36.	12.1417.	Materiales y suministros	30.000.000

Clave Art.		Recursos ordinarios.	
Capítulo 04			
Dirección General del Presupuesto.			
Servicios personales.			
2.	11.1401.	Sueldos del personal de nómina	17.400.000
8.	11.1406.	Prima de vacaciones	4.000.000
9.	11.1407.	Bonificación por servicios prestados	20.000
20.	11.1408.	Bonificación especial de recreación	393.000
13.	11.1411.	Subsidio de alimentación	1.840.000
15.	11.1412.	Auxilio de transporte	752.000
16.	11.1413.	Indemnización por vacaciones	2.500.000
Gastos generales.			
35.	12.1416.	Compra de equipo	8.850.000
36.	12.1417.	Materiales y suministros	2.813.000

Clave Art.		Recursos ordinarios.	
Capítulo 05			
Dirección General de Crédito Público.			
Servicios personales.			
2.	11.1401.	Sueldos del personal de nómina	1.400.000
8.	11.1406.	Prima de vacaciones	330.000
9.	11.1407.	Bonificación por servicios prestados	358.000
20.	11.1408.	Bonificación especial de recreación	56.000
13.	11.1411.	Subsidio de alimentación	178.000
15.	11.1412.	Auxilio de transporte	36.000
16.	11.1413.	Indemnización por vacaciones	700.000

Clave Art.		Recursos ordinarios.	
Capítulo 06			
Tesorería General de la República.			
Gastos generales.			
35.	12.1416.	Compra de equipo	7.000.000
36.	12.1417.	Materiales y suministros	3.000.000
42.	12.1423.	Gastos de viaje	600.000
50.	12.1429.	Viáticos	1.000.000

Clave Art.		Recursos ordinarios.	
Capítulo 07			
Dirección General de Servicios Administrativos.			
Servicios personales.			
2.	11.1401.	Sueldos del personal de nómina	20.104.000
9.	11.1403.	Bonificación por servicios prestados	198.000
7.	11.1405.	Horas extras y días festivos	500.000
20.	11.1408.	Bonificación especial de recreación	322.000
10.	11.1409.	Prima de servicio	118.000
13.	11.1411.	Subsidio de alimentación	2.000.000
15.	11.1412.	Auxilio de transporte	1.000.000
11.1415A.		Pago de vigencias expiradas	2.099.000
Gastos generales.			
12.1430A.		Pago de vigencias expiradas	680.000

Capítulo 08
Centro de Información y Sistemas.
Servicios personales.

Clave Art.			
13. 11.1411.	Subsidio de alimentación	\$	800.000
15. 11.1412.	Auxilio de transporte		500.000
Gastos generales.			
35. 12.1416.	Compra de equipo		8.000.000
36. 12.1417.	Materiales y suministros		15.000.000

Capítulo 09

Superintendencia de Control de Cambios.

Servicios personales.

2. 11.1401.	Sueldos del personal de nómina		6.000.000
13. 11.1411.	Subsidio de alimentación		644.000
15. 11.1412.	Auxilio de transporte		362.000
16. 11.1413.	Indemnización por vacaciones		1.700.000

Gastos generales.

37. 12.1418.	Impresos y publicaciones		1.000.000
42. 12.1423.	Gastos de viaje		500.000

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Hacienda\$ 835.766.000

MINISTERIO DE DEFENSA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Operación Administrativa de la Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
131. 2. 11.1821.	Sueldos personal de nómina	\$	1.350.000.000
12. 11.1827.	Otras primas		2.022.000.000
13. 11.1828.	Subsidio de alimentación		20.000.000
15. 11.1829.	Auxilio de transporte		2.000.000

Gastos generales.

36. 12.1832.	Materiales y suministros		2.000.000
38. 12.1834.	Mantenimiento		2.000.000
42. 12.1838.	Gastos de viaje		7.600.000
45. 12.1840.	Gastos reservados		1.000.000

Transferencias.

372.62. 22.1849.	Pensiones		165.000.000
79. 21.1852.	Caja de Retiro de las FF. MM.		1.300.000.000
133.79. 21.1857A.	Fondo Rotatorio de la Armada Nacional - adquisición de equipo automotor y de seguridad ..		10.000.000

Capítulo 02

Operación Administrativa del Comando General.

Gastos generales.

131.36. 12.1831.	Materiales y suministros		4.270.000
38. 12.1834.	Mantenimiento		25.000.000
42. 12.1838.	Gastos de viaje		10.000.000

Capítulo 03

Operación Administrativa del Ejército.

35. 12.1831.	Compra de equipo		99.540.000
36. 12.1832.	Materiales y suministros		176.410.000
42. 12.1838.	Gastos de viaje		72.900.000
50. 12.1844.	Viáticos		15.000.000

Capítulo 04

Operación Administrativa de la Armada.

35. 12.1831.	Compra de equipo		30.000.000
36. 12.1832.	Materiales y suministros		71.000.000
38. 12.1834.	Mantenimiento		37.170.000
42. 12.1838.	Gastos de viaje		25.000.000

Capítulo 05

Operación Administrativa de la Fuerza Aérea.

35. 12.1831.	Compra de equipo		39.410.000
36. 12.1832.	Materiales y suministros		20.000.000
38. 12.1834.	Mantenimiento		25.000.000
42. 12.1838.	Gastos de viaje		20.000.000
50. 12.1844.	Viáticos		16.700.000

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Defensa\$ 5.569.000.000

MINISTERIO DE DEFENSA

Recursos ordinarios.

(Plan de Emergencia).

Capítulo 01

Operación Administrativa de la Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
131. 2. 11.1821.	Sueldos personal de nómina	\$	85.690.000
12. 11.1827.	Otras primas		128.300.000
13. 11.1828.	Subsidio de alimentación		5.200.000

Gastos generales.

36. 12.1832A.	Otros gastos de materiales y suministros		50.000.000
---------------	--	--	------------

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Defensa\$ 269.190.000

POLICIA NACIONAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Servicios policiales.

Servicios personales.

Clave Art.			
123. 2. 11.1871.	Sueldos personal de nómina	\$	1.297.000.000
8. 11.1874.	Prima de vacaciones		14.300.000
12. 11.1877.	Otras primas		357.100.000
13. 11.1878.	Subsidio de alimentación		20.400.000
14. 11.1879.	Subsidio familiar		236.700.000

Gastos generales.

35. 12.1883.	Compra de equipo		100.000.000
36. 12.1884.	Materiales y suministros		60.000.000
38. 12.1886.	Mantenimiento		20.000.000
44. 12.1892.	Sostenimiento de semovientes y criaderos		5.000.000

Transferencias.

372.62. 22.1907.	Pensiones por muerte		3.000.000
79. 21.1909.	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía		1.100.000.000

Capítulo 02

Formación y Capacitación de Personal.

Servicios personales.

123.14. 11.1879.	Subsidio familiar		18.500.000
15. 11.1880.	Auxilio de transporte		4.000.000

Gastos generales.

38. 12.1886.	Mantenimiento		1.000.000
--------------	---------------------	--	-----------

Capítulo 03

Sanidad y Asistencia Social.

Servicios personales.

Clave Art.			
8. 11.1874.	Prima de vacaciones		2.100.000
12. 11.1877.	Otras primas		1.400.000

Gastos generales.

35. 12.1883.	Compra de equipo		4.500.000
36. 12.1884.	Materiales y suministros		159.000.000
50. 12.1898.	Viáticos		500.000

Total Créditos Adicionales, Policía Nacional ..\$ 3.404.500.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Recursos ordinarios.

Capítulo 03

Servicios Administrativos.

Servicios personales.

Clave Art.			
221. 11.1963A.	Vigencias expiradas	\$	337.000

Gastos generales.

35. 12.1964.	Compra de equipo		10.000.000
36. 12.1965.	Materiales y suministros		7.000.000
37. 12.1966.	Impresos y publicaciones		1.000.000
38. 12.1967.	Mantenimiento		15.000.000
40. 12.1969.	Comunicaciones y transportes		1.000.000
41. 12.1970.	Arrendamientos		1.500.000
42. 12.1971.	Gastos de viaje		700.000
50. 12.1973.	Viáticos		800.000
60. 12.1974A.	Vigencias expiradas		3.117.000

Capítulo 04

Dirección General del Fondo de Desarrollo Rural.

Servicios personales.

11.1963A.	Vigencias expiradas		36.000
-----------	---------------------------	--	--------

Gastos generales.

60. 12.1974A.	Vigencias expiradas		110.000
---------------	---------------------------	--	---------

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Agricultura\$ 40.600.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Transferencias.

Clave Art.			
372.75. 21.2084.	Caja Nacional de Previsión - Aporte del Gobierno	\$	1.900.000.000

Capítulo 02

Dirección General del Trabajo.

117.42. 12.2072.	Gastos de viaje		2.500.000
50. 12.2074.	Viáticos		2.500.000

Capítulo 05

Dirección General Administrativa.

Gastos generales.

36. 12.2066.	Materiales y suministros		5.000.000
38. 12.2068.	Mantenimiento		10.000.000
39. 12.2069.	Servicios públicos		4.000.000

Capítulo 07	
Dirección General del Menor Trabajador.	
Servicios personales.	
Clave Art.	
2. 11.2051.	Sueldos del personal de nómina\$ 2.000.000
<hr/>	
Total Créditos Adicionales, Ministerio de Trabajo\$ 1.926.000.000	
<hr/>	
MINISTERIO DE DESARROLLO	
Recursos ordinarios.	
Capítulo 01	
Dirección Superior.	
Transferencias.	
Clave Art.	
261.80. 21.2348A.	Zona Franca Manuel Carvajal Sinisterra, Cali. Aporte para funcionamiento\$ 30.000.000
<hr/>	
Capítulo 02	
Industria y Comercio.	
Servicios personales.	
7. 11.2304.	Horas extras y días festivos 400.000
16. 11.2312.	Indemnización por vacaciones 500.000
Gastos generales.	
38. 12.2318.	Mantenimiento 2.000.000
39. 12.2319.	Servicios públicos 3.000.000
41. 12.2321.	Arrendamientos 4.500.000
Transferencias.	
113.78. 23.2342.	Organización Mundial de la Propiedad Industrial. 600.000
<hr/>	
Capítulo 04	
Comisión Nacional de Valores.	
Servicios personales.	
261.16. 11.2312.	Indemnización por vacaciones 600.000
<hr/>	
Total Créditos Adicionales, Ministerio de Desarrollo\$ 41.600.000	
<hr/>	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	
Recursos ordinarios.	
Capítulo 01	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Clave Art.	
241. 2. 11.2451.	Sueldos del personal de nómina\$ 1.210.000
Transferencias.	
291.79. 21.2481.	IAN. Aporte para funcionamiento 22.000.000
<hr/>	
Capítulo 02	
Fomento de la Industria del Petróleo.	
Servicios personales.	
248. 2. 11.2451.	Sueldos del personal de nómina 1.770.000
<hr/>	
Capítulo 03	
Fomento de la Industria Minera.	
Servicios personales.	
241. 2. 11.2451.	Sueldos del personal de nómina 300.000
<hr/>	
Capítulo 04	
Fomento Eléctrico Nacional.	
Servicios personales.	
252. 2. 11.2451.	Sueldos del personal de nómina 740.000
<hr/>	
Capítulo 05	
Dirección General de Asuntos Legales.	
Servicios personales.	
241. 2. 11.2451.	Sueldos del personal de nómina 1.120.000
<hr/>	
Total Adicional, Ministerio de Minas y Energía \$ 27.140.000	
<hr/>	
MINISTERIO DE SALUD	
Recursos ordinarios.	
Capítulo 01	
Dirección Superior.	
Transferencias.	
Clave Art.	
332.79. 21.2181.	Fondo Nacional Hospitalario\$ 20.000.000
2190.	Funcionamiento Instituto Nacional de Cancerología 50.000.000
333.79. 21.2191.	Funcionamiento Control Lepra 77.000.000
332.79. 21.3192.	Hospitales de Referencia - Funcionamiento
Ordinales:	
5. Universitario Barranquilla	30.000.000
6. General Barranquilla	30.000.000
7. San Juan de Dios, Bogotá	100.000.000
8. Instituto Materno Infantil, Bogotá	50.000.000
9. La Misericordia, Bogotá	16.000.000

Clave Art.		
12. Universitario Cartagena	50.000.000	
13. San Juan de Dios, Magangué	7.000.000	
14. San Rafael, Tunja	6.000.000	
15. San José, Sogamoso	5.000.000	
16. Universitario Manizales	40.000.000	
19. María Inmaculada, Florencia	5.000.000	
20. San José, Popayán	30.000.000	
21. Rosario Pumarejo de López, Valledupar	6.000.000	
22. San Jerónimo, Montería	25.000.000	
25. San Francisco de Asís, Quibdó	5.000.000	
26. Eduardo Santos, Itzmina	2.000.000	
27. Nuestra Señora de los Remedios, Riohacha.	10.000.000	
28. General, Neiva	5.000.000	
31. San Juan de Dios, Santa Marta	40.000.000	
32. La Candelaria, El Banco	20.000.000	
33. General, Villavicencio	5.000.000	
34. Departamental, Pasto	25.000.000	
35. San Andrés, Tumaco	10.000.000	
36. San Vicente de Paúl, Ipiales	10.000.000	
37. San Juan de Dios, Cúcuta	50.000.000	
38. San Juan de Dios, Pamplona	5.000.000	
39. Emiro Quintero Cañizares, Ocaña	5.000.000	
40. San Juan de Dios, Armenia	10.000.000	
41. San Jorge, Pereira	40.000.000	
42. Ramón González Valencia, Bucaramanga	40.000.000	
43. San Rafael, Barrancabermeja	7.000.000	
44. San Juan de Dios, San Gil	7.000.000	
45. San Juan de Dios, Socorro	4.000.000	
46. Regional Nuevo, Sincelajo	10.000.000	
47. Federico Lleras Acosta, Ibagué	20.000.000	
51. Evaristo García, Cali	25.000.000	
52. San Juan de Dios, Cali	45.000.000	
80. 21.2198.	Sanatorio de Contratación, Funcionamiento	14.000.000
2199.	Sanatorio Agua de Dios, Funcionamiento	34.000.000
2200.	Sostenimiento Hospital Santa Clara	40.000.000
2202.	Programas de emergencia sanitaria	22.000.000
353.79. 21.2206.	Insfopal, Funcionamiento	56.000.000
333.79. 21.2207.	INAS, Funcionamiento	50.000.000
22. 80.2213.	Control tuberculosis	50.000.000
332.79. 21.2214A.	Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, Funcionamiento	52.000.000
333.80. 22.2214B.	Estudio de costos del sector salud	6.000.000
332.79. 21.2214C.	Hospital San Juan de Dios - Cúcuta (distribución previo concepto D.G.P.)	148.000.000
<hr/>		
Capítulo 03		
Servicios Seccionales de Salud.		
Situado fiscal		
Transferencias.		
332.79. 21.2247A.	Financiación déficit operativo, Servicios Seccionales de Salud y Hospitales (distribución previo concepto DGP)	500.000.000
<hr/>		
Capítulo 07		
Superintendencia de Seguros de Salud.		
Servicios personales.		
331. 2. 11.2151.	Sueldos del personal de nómina	4.000.000
Gastos generales.		
12.2173A.	Vigencias expiradas	863.000
<hr/>		
Capítulo 08		
Servicio de Erradicación de la Malaria.		
Servicios personales.		
333. 2. 11.2151.	Sueldos del personal de nómina	18.800.000
13. 11.2160.	Subsidio de alimentación	4.450.000
15. 11.2161.	Auxilio de transporte	3.850.000
Transferencias.		
372.61. 21.2174.	Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	2.260.000
373.71. 21.2175.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	542.000
372.75. 21.2178.	Caja Nacional de Previsión Social, Cuota patronal	2.168.000
373.64. 22.2179.	Caja de Compensación	1.084.000
<hr/>		
Total Créditos Adicionales, Ministerio de Salud\$ 1.957.017.000		
<hr/>		
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
Recursos ordinarios.		
Capítulo 01		
Dirección Superior.		
Transferencias.		
Clave Art.		
315.79. 21.2597.	Universidad Nacional de Colombia.	
Ordinales:		
1. Servicios personales	625.467.000	
2. Gastos generales	48.150.000	
3. Transferencias	294.793.000	
352.79. 21.2608.	Instituto Colombiano de Cultura.	
Ordinales:		
9. Orquesta Sinfónica Juvenil de Colombia	5.000.000	
11. Museo de Arte Moderno	5.000.000	
24. Corporación Folclórica Colombia Negra	3.000.000	
315.80. 21.2622.	Universidad de Antioquia.	
Ordinal:		
1. Servicios personales	183.203.000	
2624. Universidad de Nariño.		
Ordinales:		
1. Servicios personales	55.804.000	
3. Transferencias	28.304.000	

Clave	Art.		
	2629.	Universidad del Valle.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales \$	118.774.000
79. 21.2638.		Unidad Universitaria del Sur de Bogotá.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	8.048.000
2639.		Universidad de Caldas.	
		Ordinales:	
		1. Servicios personales	38.232.000
		3. Transferencias	970.000
2640.		Universidad del Cauca.	
		Ordinales:	
		1. Servicios personales	35.456.000
		3. Transferencias	5.000.000
2641.		Universidad de Córdoba.	
		Ordinales:	
		1. Servicios personales	40.875.000
		3. Transferencias	7.760.000
2643.		Universidad Tecnológica de Pereira.	
		Ordinales:	
		1. Servicios personales	65.000.000
		3. Transferencias	15.000.000
2644.		Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.	
		Ordinales:	
		1. Servicios personales	84.245.000
		3. Transferencias	4.000.000
2645.		Universidad Surcolombiana, Neiva.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	40.061.000
2646.		Universidad de la Amazonia.	
		Ordinales:	
		1. Servicios personales	17.110.000
		3. Transferencias	3.000.000
2647.		Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	10.000.000
2648.		Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	22.422.000
2649.		Universidad Popular del Cesar.	
		Ordinales:	
		1. Servicios personales	22.000.000
		3. Transferencias	5.000.000
314.80. 22.2721.		Instituto Tecnológico Pascual Bravo, Medellín ..	30.000.000
293.80. 22.2733B.		Colegio Femenino Integrado de Quibdó, para reparaciones locativas	15.000.000
Capítulo 06			
Educación Básica Primaria.			
Transferencias.			
312.80. 21.2673.		FER de Chocó.	
		Ordinal:	
		3. Transferencias	38.259.000
Capítulo 07			
Educación Secundaria y Media Vocacional.			
Transferencias.			
2662.		FER de Antioquia.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	341.555.000
2665.		FER de Bolívar.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	10.500.000
2666.		FER de Boyacá.	
		Ordinales:	
		1. Servicios personales	9.300.000
		3. Transferencias	7.400.000
2667.		FER de Caldas.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	144.262.000

Clave	Art.		
	2668.	FER de Caquetá.	
		Ordinales:	
		1. Servicios personales \$	12.494.000
		3. Transferencias	100.000
2669.		FER del Cauca.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	36.571.000
2670.		FER de Cesar.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	29.560.000
2671.		FER de Córdoba.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	49.603.000
2672.		FER de Cundinamarca.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	180.378.000
2673.		FER de Chocó.	
		Ordinal:	
		3. Transferencias	6.183.000
2674.		FER de Huila.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	15.098.000
2675.		FER de Guajira.	
		Ordinales:	
		1. Servicios personales	6.003.000
		3. Transferencias	1.400.000
2676.		FER de Magdalena.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	37.246.000
2677.		FER de Meta.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	10.559.000
2678.		FER de Nariño.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	91.918.000
2679.		FER de Norte de Santander.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	34.521.000
2680.		FER de Quindío.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	46.495.000
2681.		FER de Risaralda.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	75.133.000
2682.		FER de Santander.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	109.985.000
2683.		FER de Sucre.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	42.521.000
2684.		FER de Tolima.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	76.958.000
2685.		FER de Valle del Cauca.	
		Ordinal:	
		1. Servicios personales	271.361.000
Capítulo 12			
Educación en Territorios Misionales por Contrato.			
Transferencias.			
2668.		FER de Caquetá.	
		Ordinal:	
		2. Gastos generales	2.500.000
2669.		FER de Cauca.	
		Ordinal:	
		2. Gastos generales	7.500.000
2673.		FER de Chocó.	
		Ordinal:	
		2. Gastos generales	2.500.000

Clave	Art.	Descripción	Cantidad
2675.	FER de Guajira.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		4.000.000
2677.	FER de Meta.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		3.500.000
2678.	FER de Nariño.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		1.000.000
2685.	FER de Valle del Cauca.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		1.000.000
2686.	FER de Arauca.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		2.200.000
2687.	FER de Casanare.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		3.200.000
2688.	FER de Putumayo.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		2.000.000
2690.	FER de Amazonas.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		16.361.000
2691.	FER de Guainía.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		5.000.000
2693.	FER de Vaupés.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		6.000.000
2694.	FER de Vichada.	Ordinal:	
	2. Gastos generales		15.000.000
Total Créditos Adicionales, Ministerio de Educación			3.593.798.000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.	Descripción	Cantidad
281.13.	11.3111.	Subsidio de alimentación	300.000
15.	11.3112.	Auxilio de transporte	300.000

Transferencias.

373.64.	22.3131.	Cajas de compensación	200.000
---------	----------	-----------------------	---------

Capítulo 02

Telefonía, telegrafía, servicios postales y radio comunicaciones.

Servicios personales.

281.13.	11.3111.	Subsidio de alimentación	730.000
15.	11.3112.	Auxilio de transporte	400.000

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Comunicaciones			1.930.000
--	--	--	-----------

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.	Descripción	Cantidad
271.7.	11.3205.	Horas extras y días festivos	300.000

Gastos generales.

39.	12.3219.	Servicios públicos	100.000
42.	12.3222.	Gastos de viaje	2.000.000

Transferencias.

272.78.	23.3233.	Congreso Panamericano de Ferrocarriles Nacionales	550.000
79.	21.3239A.	Fondo de Inmuebles Nacionales, Mantenimiento y servicios públicos	40.000.000

Capítulo 02

Relaciones Industriales.

Servicios personales.

271.2.	11.3201.	Sueldos personal de nómina	700.000
--------	----------	----------------------------	---------

Gastos generales.

Clave	Art.	Descripción	Cantidad
38.	12.3218.	Mantenimiento	1.000.000
39.	12.3219.	Servicios públicos	100.000

Transferencias.

372.61.	21.3226.	Fondo Nacional del Ahorro	14.000.000
373.71.	21.3227.	ICBF	2.900.000
313.72.	21.3228.	SENA	703.000
315.73.	21.3229.	ESAP	703.000
372.75.	21.3230.	Cajanal	11.200.000
373.64.	22.3235.	Caja de Compensación	5.600.000
314.68.	21.3236.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1.400.000
271.80.	21.3237.	Auxilio convencional de dotación	2.708.000

Capítulo 03

Administración Comercial y Financiera.

Servicios personales.

2.	11.3201.	Sueldos personal de nómina	500.000
13.	11.3211.	Subsidio de alimentación	50.000

Gastos generales.

38.	12.3216.	Materiales y suministros	2.500.000
37.	12.3217.	Impresos y publicaciones	300.000
39.	12.3219.	Servicios públicos	231.000
40.	12.3220.	Comunicaciones y transportes	500.000

Capítulo 04

Inmuebles Nacionales.

Gastos generales.

38.	12.3218.	Mantenimiento	500.000
39.	12.3219.	Servicios públicos	17.261.000
40.	12.3220.	Comunicaciones y transporte	300.000
42.	12.3222.	Gastos de viaje	400.000
50.	12.3224.	Viáticos	500.000
60.	12.3225A.	Vigencias expiradas	1.417.000

Capítulo 05

Estudios, Construcción, Consulta y Valorización de Carreteras Nacionales.

Servicios personales.

2.	11.3201.	Sueldos personal de nómina	3.200.000
----	----------	----------------------------	-----------

Gastos generales.

39.	12.3219.	Servicios públicos	470.000
-----	----------	--------------------	---------

Capítulo 06

Licitaciones y Contratos.

Gastos generales.

Servicios públicos	198.000
--------------------	---------

Capítulo 07

Obras Hidráulicas y Transporte Fluvial.

Servicios personales.

2.	11.3201.	Sueldos personal de nómina	700.000
----	----------	----------------------------	---------

Gastos generales.

39.	12.3219.	Servicios públicos	190.000
42.	12.3222.	Gastos de viaje	300.000

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Obras Públicas			114.287.000
--	--	--	-------------

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cedulación.

Servicios personales.

Clave	Art.	Descripción	Cantidad
121.	2.	11.3271. Sueldos del personal de nómina	130.000.000
6.	11.3273.	Personal supernumerario	5.000.000
8.	11.3275.	Prima de vacaciones	5.000.000

Capítulo 02

Registraduría Nacional del Estado Civil.

Menores.

Servicios personales.

2.	11.3271.	Sueldos del personal de nómina	33.000.000
----	----------	--------------------------------	------------

Total Créditos Adicionales, Registraduría Nacional			173.000.000
--	--	--	-------------

RAMA JURISDICCIONAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Transferencias.

Clave	Art.	Descripción	Cantidad
373.71.	21.3376.	Instituto Colombiano Bienestar Familiar, ICBF	2.113.000
313.72.	21.3377.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	528.000
315.73.	21.3378.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	528.000
372.75.	21.3379.	Cajanal - Cuota patronal	8.451.000
	3380.	Cesantías (Ley 33 de 1985)	9.935.000
373.64.	22.3381.	Caja de Compensación	4.226.000
314.68.	21.3382.	Escuelas industriales e institutos técnicos	1.066.000

Capítulo 04
Administración Tribunales y Juzgados Superior, Circuito, Trabajo, de Menores, Municipal y Territorial.

Servicios personales.

Clave Art.			
122. 2. 11.3351.	Sueldos del personal de nómina	...	1.300.000.000
6. 11.3353.	Personal supernumerario	...	1.200.000
13. 11.3358.	Subsidio de alimentación	...	27.300.000

Capítulo 06
Instrucción Criminal.

Servicios personales.

2. 11.3351.	Sueldos del personal de nómina	...	462.120.000
8. 11.3355.	Prima de vacaciones	...	4.410.000
10. 11.3356.	Prima de servicio	...	4.226.000
11. 11.3357.	Prima de Navidad	...	9.171.000
13. 11.3258.	Subsidio de alimentación	...	1.216.000
15. 11.3359.	Auxilio de transporte	...	1.100.000

Gastos generales.

36. 12.3366.	Materiales y suministros	...	6.000.000
42. 12.3372.	Gastos de viaje	...	9.000.000
50. 12.3374.	Viáticos	...	15.000.000

Total Créditos, Rama Jurisdiccional ... \$ 1.867.580.000

MINISTERIO PUBLICO

Recursos ordinarios.

Capítulo 01
Dirección y Administración de la Procuraduría.

Gastos generales.

Clave Art.			
122.36. 12.3464.	Materiales y suministros	...	20.000.000
38. 12.3466.	Mantenimiento	...	20.000.000
39. 12.3467.	Servicios públicos	...	3.000.000
42. 12.3470.	Gastos de viaje	...	6.000.000

Transferencias.

372.71. 21.3474.	ICBF	...	206.000
313.72. 21.3475.	SENA	...	52.000
315.73. 21.3476.	ESAP	...	52.000
372.75. 21.3477.	Cajanal - Cuota patronal	...	825.000
	3480. Cesantías (Ley 33 de 1985)	...	970.000
373.64. 22.3481.	Caja de Compensación	...	413.000
314.68. 21.3482.	Escuelas industriales e institutos técnicos	...	104.000

Capítulo 02
Fiscalías de Tribunales y Juzgados.

Servicios personales.

122. 2. 11.3451.	Sueldos personal de nómina	...	39.900.000
8. 11.3455.	Prima de vacaciones	...	429.000
10. 11.3456.	Prima de servicio	...	413.000
11. 11.3457.	Prima de Navidad	...	895.000

Gastos generales.

35. 12.3463.	Compra de equipo	...	20.000.000
36. 12.3464.	Materiales y suministros	...	7.000.000
38. 12.3466.	Mantenimiento	...	3.000.000
39. 12.3467.	Servicios públicos	...	10.000.000

Capítulo 03
Fiscalías de Consejo de Estado y Tribunales Administrativos.

Gastos generales.

36. 12.3464.	Materiales y suministros	...	2.000.000
38. 12.3466.	Mantenimiento	...	1.000.000
39. 12.3467.	Servicios públicos	...	1.000.000

Total Créditos Adicionales, Ministerio Público. \$ 137.259.000

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Recursos ordinarios.

Capítulo 03
Dirección Técnica.

Clave Art.			
2. 11.0101.	Sueldos del personal de nómina	...	142.000.000
13. 11.0111.	Subsidio de alimentación	...	11.000.000

Capítulo 04
Dirección de Control Posterior.

2. 11.0101.	Sueldos del personal de nómina	...	30.000.000
-------------	--------------------------------	-----	------------

Total Créditos Adicionales, Contraloría General de la República ... \$ 183.000.000

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Recursos ordinarios.

Capítulo 01
Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
114. 2. 11.0201.	Sueldos del personal de nómina	...	13.097.000

Transferencias.

Clave Art.			
372.61. 21.0221.	Fondo Nacional de Ahorro	...	1.250.000
373.71. 21.0222.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	...	300.000
313.72. 21.0223.	Servicio Nacional de Aprendizaje	...	70.000
315.73. 21.0224.	Escuela Superior de Administración Pública	...	70.000
372.75. 21.0225.	Caja Nacional de Previsión. Cuota patronal	...	1.200.000
373.64. 22.0226.	Caja de Compensación	...	580.000
314.68. 21.0227.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	...	142.000
118.79. 21.0228.	Corporación Regional de Desarrollo de Urabá, Corpourabá, aporte para funcionamiento	...	10.100.000
0229.	Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó, Codechocó, aporte para funcionamiento	...	8.000.000
0233.	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de las Ciudades de Manizales, Salamina y Aranzazu, Cramsa, aporte para funcionamiento	...	4.500.000

Total Créditos Adicionales, Departamento Nacional de Planeación ... \$ 39.309.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01
Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
115. 2. 11.0251.	Sueldos del personal de nómina	...	4.000.000

Transferencias.

372.61. 21.0275.	Fondo Nacional de Ahorro	...	3.300.000
273.71. 21.0276.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	...	668.000
313.72. 21.0277.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	...	167.000
315.73. 21.0278.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	...	167.000
372.75. 21.0279.	Caja Nacional de Previsión Social. Cuota patronal	...	2.679.000
373.64. 22.0281.	Caja de Compensación	...	1.337.000

Capítulo 02
Información Técnico-Estadística.

Servicios personales.

115. 2. 11.0251.	Sueldos del personal de nómina	...	16.000.000
------------------	--------------------------------	-----	------------

Capítulo 03
Procesamiento de Información.

Servicios personales.

0251.	Sueldos del personal de nómina	...	3.500.000
-------	--------------------------------	-----	-----------

Capítulo 04
Análisis Socioeconómico.

Servicios personales.

0251.	Sueldos del personal de nómina	...	4.000.000
-------	--------------------------------	-----	-----------

Total Créditos Adicionales, Departamento Administrativo Nacional de Estadística ... \$ 35.818.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

Recursos ordinarios.

Capítulo 01
Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
116. 2. 11.0301.	Sueldos del personal de nómina	...	500.000

Capítulo 02
Dirección Técnica.

Servicios personales.

0301.	Sueldos del personal de nómina	...	993.000
-------	--------------------------------	-----	---------

Total Créditos Adicionales, Departamento Administrativo del Servicio Civil ... \$ 1.493.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

Recursos ordinarios.

Capítulo 01
Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
123. 2. 11.0351.	Sueldos del personal de nómina	...	39.740.000
8. 11.0353.	Prima de vacaciones	...	2.720.000
13. 11.0359.	Subsidio de alimentación	...	2.491.000
15. 11.0360.	Auxilio de transporte	...	1.517.000
16. 11.0361.	Indemnización por vacaciones	...	725.000

Transferencias.

372.61. 21.0376.	Fondo Nacional de Ahorro	...	6.778.000
373.71. 21.0377.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	...	2.430.000
313.72. 21.0378.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	...	700.000
315.73. 21.0379.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	...	700.000
372.75. 21.0380.	Caja Nacional de Previsión Social	...	4.671.000
373.64. 22.0381.	Caja de Compensación	...	3.160.000
314.68. 21.0382.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	...	887.000

Capítulo 02			
Clave	Art.		
123. 2.	11.0351.	Sueldos del personal de nómina	6.853.000
	8. 11.0353.	Prima de vacaciones	564.000
	13. 11.0359.	Subsidio de alimentación	1.015.000
	15. 11.0360.	Auxilio de transporte	430.000

Capítulo 03			
	2. 11.0351.	Sueldos del personal de nómina	4.916.000
	8. 11.0353.	Prima de vacaciones	416.000
	13. 11.0359.	Subsidio de alimentación	369.000
	15. 11.0360.	Auxilio de transporte	395.000

Total Créditos Adicionales, Departamento Administrativo de Seguridad\$ 81.477.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.		
275. 2.	11.0401.	Sueldos del personal de nómina	18.895.000
	7. 11.0405.	Horas extras y días festivos	3.000.000
	8. 11.0406.	Prima de vacaciones	1.690.000
	10. 11.0409.	Bonificación semestral	1.424.000
	15. 11.0413.	Subsidio de transporte	2.600.000

Gastos Generales.

	36. 12.0417.	Materiales y suministros	7.900.000
	37. 12.0418.	Impresos y publicaciones	2.800.000
	40. 12.0421.	Comunicaciones y transportes	2.000.000

Capítulo 02

Zonas y Administración de Aeropuertos.

Servicios personales.

	2. 11.0401.	Sueldos del personal de nómina	31.664.000
	5. 11.0403.	Jornales	12.100.000
	7. 11.0405.	Horas extras y días festivos	42.000.000
	8. 11.0406.	Prima de vacaciones	3.763.000
	13. 11.0412.	Subsidio de alimentación	5.000.000

Gastos Generales.

	36. 12.0417.	Materiales y suministros	8.000.000
	37. 12.0418.	Impresos y publicaciones	5.000.000
	38. 12.0417.	Mantenimiento	7.000.000
	40. 12.0421.	Comunicaciones y transportes	3.000.000

Total Créditos Adicionales, Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil\$ 157.836.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE COOPERATIVAS

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.		
263. 2.	11.0501.	Sueldos del personal de nómina	8.750.000
	7. 11.0504.	Horas extras y días festivos	1.000.000
	8. 11.0505.	Prima de vacaciones	1.380.000
	13. 11.0510.	Subsidio de alimentación	600.000

Transferencias.

	372.61. 21.0526.	Fondo Nacional de Ahorro	600.000
	71. 21.0527.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	500.000
	313.72. 21.0528.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	130.000
	315.72. 21.0529.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	130.000
	372.75. 21.0530.	Caja Nacional de Previsión Social, cuota patronal	1.410.000

Total Créditos Adicionales, Departamento Administrativo de Cooperativas\$ 14.500.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.		
113. 2.	11.1101.	Sueldos del personal de nómina	1.500.000

Transferencias.

	372.61. 21.1135.	Fondo Nacional de Ahorro	5.000.000
	373.71. 21.1136.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	4.000.000
	313.72. 21.1137.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	200.000
	315.73. 21.1138.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	200.000
	372.75. 21.1139.	Caja Nacional de Previsión Social, cuota patronal	9.500.000
	373.64. 22.1142.	Caja de Compensación	1.400.000

Capítulo 02

Asuntos Administrativos.

Servicios personales.

113. 2.	11.1101.	Sueldos del personal de nómina	11.000.000
---------	----------	--------------------------------------	------------

Capítulo 03

Servicio Exterior y Cuotas Internacionales.

Servicios personales.

Clave	Art.		
	1101.	Sueldos del personal de nómina	50.000.000

Gastos generales.

	41. 12.1122.	Arrendamientos	23.000.000
	60. 12.1132.	Sostenimiento de Embajadas y Consulados	30.000.000

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Relaciones Exteriores\$ 135.800.000

MINISTERIO DE JUSTICIA

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.		
122. 2.	11.1301.	Sueldos del personal de nómina	10.000.000

Transferencias.

	372.61. 21.1330.	Fondo Nacional de Ahorro	18.000.000
	373.71. 21.1331.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	3.630.000
	372.75. 21.1334.	Caja Nacional de Previsión Social, cuota patronal	14.700.000
	373.64. 22.1335.	Caja de Compensación	7.300.000
	314.68. 21.1336.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1.750.000

Capítulo 02

Dirección y Administración del Sistema Penitenciario.

Servicios personales.

	122. 2. 11.1301.	Sueldos del personal de nómina	158.000.000
	8. 11.1306.	Prima de vacaciones	15.000.000
	13. 11.1312.	Subsidio de alimentación	8.000.000
	15. 11.1313.	Auxilio de transporte	7.000.000

Transferencias.

	124.80. 22.1337.	Alimentación para presos	60.000.000
--	------------------	--------------------------------	------------

Capítulo 03

Servicio de Medicina Legal e Investigaciones Forenses.

Servicios personales.

	122. 2. 11.1301.	Sueldos del personal de nómina	7.000.000
--	------------------	--------------------------------------	-----------

Capítulo 04

Comisarias Nacionales de Policía.

Servicios personales.

	1301.	Sueldos del personal de nómina	3.000.000
--	-------	--------------------------------------	-----------

Capítulo 05

Asistencia Administrativa a la Rama Jurisdiccional.

Servicios personales.

	1301.	Sueldos del personal de nómina	2.500.000
--	-------	--------------------------------------	-----------

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Justicia\$ 315.880.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.		
112. 2.	11.1401.	Sueldos del personal de nómina	2.628.000
	9. 11.1407.	Bonificación por servicios prestados	527.000

Transferencias.

	119.79. 21.1436.	Instituto Geográfico "Agustín Codazzi". Aporte para funcionamiento	54.000.000
--	------------------	--	------------

Transferencias.

	410.75. 22.1535.	Recurso: Crédito Interno: Contrato de préstamo celebrado entre la Nación y el Banco de la República, agosto 6 de 1986. Para asumir la deuda de Granfinanciera Corporación Financiera S. A., con el Banco de la República conforme a las Resoluciones Ejecutivas 003 y 249 de 1986	\$-695.982.736
--	------------------	---	----------------

Recursos Ordinarios.

Capítulo 02

Dirección General de Impuestos Nacionales.

Servicios personales.

	112. 2. 11.1401.	Sueldos del personal de nómina	119.250.000
	7. 11.1405.	Horas extras y días festivos	1.625.000
	8. 11.1406.	Prima de vacaciones	13.338.000
	20. 11.1408.	Bonificación especial de recreación	3.710.000
	13. 11.1411.	Subsidio de alimentación	8.956.000
	15. 11.1412.	Auxilio de transporte	4.704.000

Capítulo 03
Dirección General de Aduanas.

Clave	Art.	Descripción	Monto
Servicios personales.			
7.	11.1405.	Horas extras y días festivos	1.000.000
13.	11.1411.	Subsidio de alimentación	3.382.000
15.	11.1412.	Auxilio de transporte	800.000
16.	11.1413.	Indemnización por vacaciones	500.000
18.	11.1414.	Remuneración servicios técnicos	11.300.000
Gastos generales.			
35.	12.1416.	Compra de equipo	10.000.000
36.	12.1417.	Materiales y suministros	30.000.000
38.	12.1419.	Mantenimiento	10.000.000

Capítulo 04
Dirección General del Presupuesto.

Clave	Art.	Descripción	Monto
Servicios personales.			
2.	11.1401.	Sueldos del personal de nómina	22.800.000
8.	11.1406.	Prima de vacaciones	500.000

Capítulo 05
Dirección General de Crédito Público.

Clave	Art.	Descripción	Monto
Servicios personales.			
2.	11.1401.	Sueldos del personal de nómina	6.780.000
8.	11.1406.	Prima de vacaciones	220.000

Capítulo 06
Tesorería General de la Nación.

Clave	Art.	Descripción	Monto
Servicios personales.			
13.	11.1411.	Subsidio de alimentación	1.007.000
15.	11.1412.	Auxilio de transporte	516.000

Capítulo 07
Dirección General de Servicios Administrativos.

Clave	Art.	Descripción	Monto
Servicios personales.			
2.	11.1401.	Sueldos del personal de nómina	12.000.000
8.	11.1406.	Prima de vacaciones	3.500.000
13.	11.1411.	Subsidio de alimentación	1.165.000
15.	11.1412.	Auxilio de transporte	1.532.000
—	11.1415A.	Vigencias expiradas	15.212.000

Gastos generales.

12.	37.1417.	Materiales y suministros	8.000.000
38.	1419.	Mantenimiento	10.000.000
39.	12.1420.	Servicios públicos	10.000.000

Transferencias.

372.61.	21.1431.	Fondo Nacional de Ahorro	40.000.000
373.71.	21.1432.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	9.000.000
313.72.	21.1433.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	3.000.000
315.73.	21.1434.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	3.000.000
372.75.	21.1435.	Caja de Previsión Social, cuota patronal	36.000.000
373.64.	22.1447.	Caja de Compensación	18.000.000
314.68.	21.1448.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	6.000.000
112.80.	22.1450.	Sentencias a cargo de la Nación	50.000.000
1453.	1453.	Pago de intereses, diferencias tipo de cambio, gastos cartas de crédito y gastos de nacionalización	5.000.000

Capítulo 08
Centros de Información y Sistemas.

Clave	Art.	Descripción	Monto
Servicios personales.			
13.	11.1411.	Subsidio de alimentación	1.660.000
15.	12.1412.	Auxilio de transporte	654.000

Capítulo 09
Superintendencia de Control de Cambios.

Clave	Art.	Descripción	Monto
Servicios personales.			
2.	11.1401.	Sueldos del personal de nómina	2.227.000

Transferencias.

372.61.	21.1431.	Fondo Nacional de Ahorro	650.000
373.71.	21.1432.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	152.000
313.72.	21.1433.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	41.000
315.73.	21.1434.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	41.000
372.75.	21.1435.	Caja Nacional de Previsión Social, cuota patronal	600.000
373.64.	22.1447.	Caja de Compensación	300.000
314.68.	21.1448.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	76.000

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$ 6.241.795.736

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Recursos Ordinarios.

Deuda Pública Nacional.

Capítulo 01

Deuda Externa.

Clave	Art.	Descripción	Monto
1762A.	1762A.	Credit Commercial de France (US\$ 45 millones).	
Contrato: Junio 30/82. Base legal: Ley 23/87. Objetivo: Asumir deuda del IPI por aportes de capital de Cerromatoso.			

Clave	Art.	Descripción	Monto
410.91.	14.	Intereses	854.270.000
92.	14.	Comisiones, gastos e imprevistos	1.000

1762B. Bank of Tokyo (US\$ 26 millones).

Contrato: Abril 22/83. Base legal: Ley 23/87. Objetivo: Asumir deuda del IPI por aportes de capital de Cerromatoso.

91.	14.	Intereses	370.594.000
-----	-----	-----------	-------------

1762C. Bonos Citicorp.

Contrato: Marzo 20/87. Base legal: Ley 78/86 y Decreto 335/87. Objetivo: Planes de Inversión.

14.	14.	Intereses	510.325.000
92.	14.	Comisiones, gastos e imprevistos	148.088.000

1762D. Credit Commercial de France (US\$ 30 millones).

Contrato: Abril 6/79. Base legal: Ley 23/87. Objetivo: Asumir deuda del IPI por aportes de capital de Cerromatoso.

90.	32.	Amortizaciones	1.250.000.000
91.	14.	Intereses	216.741.000
92.	14.	Comisiones, gastos e imprevistos	2.000

Capítulo 02

Deuda Interna.

Recurso: Crédito Interno: Contrato de préstamo celebrado entre la Nación y el Banco de la República, agosto 3 de 1986 modificado en diciembre 23 de 1986.

75.	22.1790A.	Para asumir las pérdidas arrojadas en 1985 por la Cuenta Especial de Cambios conforme al artículo 10 del Decreto legislativo 73 de 1983	10.420.920.008.53
-----	-----------	---	-------------------

Total Créditos Adicionales, Deuda Pública Nacional \$ 13.770.941.008.53

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.	Descripción	Monto
221.	2.11.1951.	Sueldos del personal de nómina	13.855.000
8.	14.1055.	Prima de vacaciones	1.144.000

Transferencias.

372.61.	21.1975.	Fondo Nacional de Ahorro	2.215.000
314.68.	11.1976.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	528.000
373.71.	21.1977.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	1.055.000
313.72.	21.1978.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	263.000
315.73.	21.1979.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	263.000
372.75.	21.1980.	Caja Nacional de Previsión Social, cuota patronal	4.883.000
221.79.	21.1981.	ICA. Aporte para funcionamiento	40.000.000
223.79.	21.1982.	INCOERA. Aporte para funcionamiento	127.875.000
222.79.	21.1983.	INDERENA. Aporte para funcionamiento	44.000.000
373.64.	22.1989.	Caja de Compensación	2.440.000

Capítulo 02

Organización Campesina.

Servicios personales.

221.	2.11.1951.	Sueldos del personal de nómina	4.169.000
------	------------	--------------------------------	-----------

Capítulo 03

Servicios Administrativos.

Servicios personales.

1951.	1951.	Sueldos del personal de nómina	3.104.000
-------	-------	--------------------------------	-----------

Capítulo 04

Dirección General del Fondo de Desarrollo Rural.

Servicios personales.

1951.	1951.	Sueldos del personal de nómina	3.650.000
-------	-------	--------------------------------	-----------

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Agricultura \$ 249.444.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.	Descripción	Monto
117.	2.11.2051.	Sueldos del personal de nómina	3.100.000
7.	11.2054.	Horas extras y días festivos	200.000
8.	11.2055.	Prima de vacaciones	661.000
13.	11.2060.	Subsidio de alimentación	146.000
13.	11.2061.	Auxilio de transporte	80.000
16.	11.2062.	Indemnización por vacaciones	500.000
17.	11.2063.	Honorarios	500.000

Transferencias.			
Clave Art.			
372.61. 21.2076.	Fondo Nacional de Ahorro	\$	3.640.000
373.71. 21.2077.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF		772.000
313.72. 21.2078.	Instituto Nacional de Aprendizaje, SENA		193.000
315.73. 21.2079.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP		193.000
372.75. 21.2081.	Caja de Previsión Social, cuota patronal		4.000.000
314.68. 21.2083.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos		556.000
372.62. 22.2085.	Asignaciones a ex Presidentes		1.230.000
75. 21.2086.	Fondo de Previsión Social del Congreso Nacional, Prestaciones (Ley 33 de 1985)		13.494.000

Capítulo 02

Dirección General del Trabajo.

Servicios personales.			
117. 2. 11.2051.	Sueldos del personal de nómina		11.300.000
7. 11.2054.	Horas extras y días festivos		700.000
8. 11.2055.	Prima de vacaciones		100.000
13. 11.2060.	Subsidio de alimentación		130.000
15. 11.2061.	Auxilio de transporte		400.000
16. 11.2062.	Indemnización por vacaciones		500.000
17. 11.2063.	Honorarios		1.000.000

Capítulo 03

Dirección General de la Seguridad Social.

Servicios personales.			
2. 11.2051.	Sueldos del personal de nómina		3.400.000
8. 11.2055.	Prima de vacaciones		460.000
13. 11.2060.	Subsidio de alimentación		110.000
15. 11.2061.	Auxilio de transporte		85.000
17. 11.2062.	Indemnización por vacaciones		200.000

Capítulo 04

Dirección General del Servicio Nacional de Empleo.

Servicios personales.			
2. 11.2051.	Sueldos del personal de nómina		8.600.000
7. 11.2054.	Horas extras y días festivos		900.000
13. 11.2060.	Subsidio de alimentación		535.000
15. 11.2061.	Auxilio de transporte		316.000

Capítulo 05

Dirección General Administrativa.

Servicios personales.			
2. 11.2051.	Sueldos del personal de nómina		1.350.000
7. 11.2054.	Horas extras y días festivos		500.000
8. 11.2055.	Prima de vacaciones		383.000
13. 11.2060.	Subsidio de alimentación		321.000
15. 11.2061.	Auxilio de transporte		254.000
17. 11.2062.	Indemnización por vacaciones		20.000

Capítulo 07

Dirección General del Menor Trabajador.

Servicios personales.			
2. 11.2051.	Sueldos del personal de nómina		570.000
8. 11.2055.	Prima de vacaciones		97.000
17. 11.2062.	Indemnización por vacaciones		200.000
Total Créditos Adicionales, Ministerio de Trabajo		\$	61.696.000

MINISTERIO DE SALUD

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.			
Clave Art.			
331. 2. 11.2151.	Sueldos del personal de nómina	\$	13.050.000
7. 11.2154.	Horas extras y días festivos		1.900.000
16. 11.2162.	Indemnización por vacaciones		360.000

Transferencias.

372.61. 21.2174.	Fondo Nacional de Ahorro		3.355.000
373.71. 21.2175.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF		710.000
372.75. 21.2178.	Caja Nacional de Previsión Social, cuota patronal		2.850.000
373.64. 22.2179.	Caja de Compensación		1.420.000
314.68. 21.2180.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos		376.000
332.79. 21.2181.	Fondo Nacional Hospitalario		7.000.000
2190.	Funcionamiento Instituto Nacional de Cancerología		26.795.000
333.79. 21.2191.	Funcionamiento campaña control lepra		10.034.000
332.79. 21.2193A.	Hospital San Pedro de Pasto		10.000.000
80. 21.2200.	Sostenimiento Hospital Santa Clara		21.120.000
2202.	Programa Emergencia Sanitaria		4.860.000
372.62. 22.2203.	Pensiones enfermos de lepra		4.370.000
363.79. 21.2206.	INSFOPAL, funcionamiento		43.000.000
333.79. 21.2207.	INAS, funcionamiento		25.000.000
80. 22.2210.	Control rabia producción vacuna		1.880.000
2213.	Control tuberculosos		50.000.000

Capítulo 02

Direcciones Técnicas.

Servicios personales.			
331. 2. 11.2151.	Sueldos del personal de nómina		9.609.000
7. 11.2154.	Horas extras y días festivos		767.000
8. 11.2155.	Prima de vacaciones		2.400.000
20. 11.2157.	Bonificación especial de recreación		25.000
13. 11.2160.	Subsidio de alimentación		1.300.000
15. 11.2161.	Auxilio de transporte		1.030.000

Capítulo 07

Superintendencia de Seguros de Salud.

Servicios personales.

Clave Art.			
2. 11.2151.	Sueldos del personal de nómina	\$	4.100.000
7. 11.2154.	Horas extras y días festivos		291.000
20. 11.2157.	Bonificación especial de recreación		14.000
16. 11.2162.	Indemnización por vacaciones		230.000

Transferencias.

372.61. 21.2174.	Fondo Nacional de Ahorro		1.422.000
373.71. 21.2175.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF		312.000
313.72. 21.2176.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA		75.000
315.73. 21.2177.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP		75.000
372.75. 21.2178.	Caja Nacional de Previsión Social, cuota patronal		842.000
373.64. 22.2179.	Caja de Compensación		606.000
314.68. 21.2180.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos		155.000

Capítulo 08

Servicio de Erradicación de la Malaria.

Servicios personales.

331. 2. 11.2151.	Sueldos del personal de nómina		35.400.000
20. 11.2157.	Bonificación especial de recreación		743.000
13. 11.2160.	Subsidio de alimentación		2.855.000
15. 11.2161.	Auxilio de transporte		2.446.000

Transferencias.

372.61. 21.2174.	Fondo Nacional de Ahorro		17.200.000
373.71. 21.2175.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF		843.000
313.72. 21.2176.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA		843.000
315.73. 21.2177.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP		843.000
372.75. 21.2178.	Caja Nacional de Previsión Social, Cuota patronal		3.485.000
373.64. 22.2179.	Caja de Compensación		1.745.000
314.68. 21.2180.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos		685.000

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Salud	\$	318.461.000
--	-----------	--------------------

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
261. 2. 11.2301.	Sueldos del personal de nómina	\$	2.000.000
13. 11.2310.	Subsidio de alimentación		63.000
15. 11.2311.	Auxilio de transporte		37.000

Transferencias.

372.61. 21.2326.	Fondo Nacional de Ahorro		320.000
373.71. 21.2327.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF		63.000
313.72. 21.2328.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA		63.000
372.75. 21.2330.	Caja Nacional de Previsión Social, Cuota patronal		360.000
264.79. 21.2333A.	C.N.T. (Artículo 3º Ley 137 de 1985)		50.000.000

Capítulo 02

Industria y Comercio.

Servicios personales.

261. 2. 11.2301.	Sueldos del personal de nómina		2.000.000
------------------	--------------------------------	--	-----------

Capítulo 04

Comisión Nacional de Valores.

Servicios personales.

2. 11.2301.	Sueldos del personal de nómina		2.200.000
-------------	--------------------------------	--	-----------

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Desarrollo Económico	\$	57.056.000
---	-----------	-------------------

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
240. 2. 11.2451.	Sueldos del personal de nómina	\$	3.659.000
9. 11.2456.	Bonificación por servicios prestados		69.000
20. 11.2457.	Bonificación especial de recreación		23.000
10. 11.2458.	Prima de servicio		241.000
13. 11.2460.	Subsidio de alimentación		122.000
15. 11.2461.	Auxilio de transporte		85.000

Transferencias.

372.61. 21.2475.	Fondo Nacional de Ahorro		1.956.000
373.71. 21.2476.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF		1.234.000
313.72. 21.2477.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA		309.000
315.73. 21.2478.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP		309.000
372.75. 21.2479.	Caja Nacional de Previsión Social, Cuota patronal		4.939.000
290.79. 21.2480.	Ingeominas, Aporte para funcionamiento		36.450.000
373.64. 22.2482.	Caja de compensación		2.470.000
314.68. 21.2483.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos		617.000

Capítulo 02
Fomento de la Industria del Petróleo.
Servicios personales.

Clave	Art.		
243.	2.	11.2451.	Sueldos del personal de nómina\$ 2.461.000
	20.	11.2457.	Bonificación especial de recreación 14.000
	10.	11.2458.	Prima de servicios 128.000
	13.	11.2460.	Subsidio de alimentación 25.000
	15.	11.2461.	Auxilio de transporte 24.000

Capítulo 03
Fomento de la Industria Minera.
Servicios personales.

241.	2.	11.2451.	Sueldos del personal de nómina 4.950.000
	20.	11.2457.	Bonificación especial de recreación 37.000
	10.	11.2458.	Prima de servicio 166.000
	13.	11.2460.	Subsidio de alimentación 163.000
	15.	11.2461.	Auxilio de transporte 116.000

Capítulo 04
Fomento Eléctrico Nacional.
Servicios personales.

252.	2.	11.2451.	Sueldos del personal de nómina 604.000
	10.	11.2458.	Prima de servicio 20.000

Capítulo 05
Dirección General de Asuntos Legales.
Servicios personales.

240.	2.	11.2451.	Sueldos del personal de nómina 1.190.000
	20.	11.2457.	Bonificación especial de recreación 17.000
	10.	11.2458.	Prima de servicio 19.000
	13.	11.2460.	Subsidio de alimentación 17.000
	15.	11.2461.	Auxilio de transporte 6.000

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Minas\$ 62.440.000

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

311.	2.	11.2551.	Sueldos del personal de nómina\$ 9.237.000
	13.	11.2562.	Subsidio de alimentación 162.000
	15.	11.2563.	Auxilio de transporte 75.000

Transferencias.

372.61.	21.	2579.	Fondo Nacional de Ahorro 40.000.000
373.71.	21.	2580.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF 600.000
313.72.	21.	2581.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA 145.000
315.73.	21.	2582.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP 145.000
372.75.	21.	2583.	Caja Nacional de Previsión Social. Cuota patronal 2.313.000
			1.160.000
373.64.	22.	2584.	Caja de Compensación 1.160.000
314.68.	21.	2585.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos 600.000
313.79.	21.	2588.	Colegio de Boyacá 6.300.000
291.79.	21.	2589.	Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas "Francisco José de Caldas" - Colciencias 4.500.000
			6.500.000
352.79.	21.	2590.	Instituto Caro y Cuervo 38.700.000
318.79.	21.	2591.	Instituto Colombiano de Construcciones Escolares, ICCE 1.500.000
352.79.	21.	2592.	Instituto Colombiano de Cultura Hispánica 8.400.000
353.79.	21.	2594.	Instituto Colombiano para la Juventud y el Deporte, Coldeportes 5.500.000
316.79.	21.	2595.	Instituto Nacional para Ciegos 3.700.000
		2596.	Instituto Nacional para Sordos, INSOR

315.79.	21.	2597.	Universidad Nacional de Colombia.
---------	-----	-------	-----------------------------------

Ordinales:

1.	Servicios personales 246.534.000
3.	Transferencias 48.617.000

80.	21.	2635.	Universidad de Sucre.
-----	-----	-------	-----------------------

Ordinal:

1.	Servicios personales 7.000.000
----	---------------------------------------

2638.	Unidad Universitaria del Sur de Bogotá.
-------	---

Ordinal:

1.	Servicios personales 17.425.000
----	--

2639.	Universidad de Caldas.
-------	------------------------

Ordinales:

1.	Servicios personales 34.124.000
3.	Transferencias 5.560.000

2640.	Universidad del Cauca.
-------	------------------------

Ordinales:

1.	Servicios personales 34.197.000
3.	Transferencias 4.165.000

2641.	Universidad de Córdoba.
-------	-------------------------

Ordinales:

1.	Servicios personales 42.716.000
3.	Transferencias 1.750.000

Clave	Art.	Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.
2642.		

Ordinales:

1.	Servicios personales\$ 51.184.000
3.	Transferencias 1.680.000

2643.	Universidad Tecnológica de Pereira.
-------	-------------------------------------

Ordinales:

1.	Servicios personales 61.366.000
3.	Transferencias 2.343.000

79.	21.	2644.	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.
-----	-----	-------	--

Ordinales:

1.	Servicios personales 101.103.000
3.	Transferencias 1.158.000

2645.	Universidad Surcolombiana, Neiva.
-------	-----------------------------------

Ordinal:

1.	Servicios personales 29.491.000
----	--

2646.	Universidad de la Amazonia.
-------	-----------------------------

Ordinal:

1.	Servicios personales 13.381.000
----	--

2647.	Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales.
-------	---

Ordinal:

1.	Servicios personales 15.560.000
----	--

2648.	Universidad Tecnológica del Chocó, "Diego Luis Córdoba".
-------	--

Ordinales:

1.	Servicios personales 31.626.000
3A.	Transferencias (Caja de Previsión) 10.000.000

2649.	Universidad Popular del Cesar.
-------	--------------------------------

Ordinal:

1.	Servicios personales 10.268.000
----	--

293.80.	22.	2726.	Caja de Compensación (Planteles y programas dependientes del Ministerio de Educación Nacional) 20.250.000
---------	-----	-------	--

Capítulo 02

Administración Superior.

Servicios personales.

311.	2.	11.2551.	Sueldos del personal de nómina 18.265.000
	13.	11.2562.	Subsidio de alimentación 250.000
	15.	11.2563.	Auxilio de transporte 138.000

Capítulo 03

Dirección General de Administración e Inspección Educativa.

Servicios personales.

2.	11.2551.	Sueldos del personal de nómina 26.101.000
13.	11.2562.	Subsidio de alimentación 264.000
15.	11.2563.	Auxilio de transporte 165.000

Capítulo 04

Dirección General Capacitación y Perfeccionamiento docente currículo y M. Educativos.

2.	11.2551.	Sueldos del personal de nómina 19.537.000
13.	11.2562.	Subsidio de alimentación 381.000
15.	11.2563.	Auxilio de transporte 206.000

Capítulo 05

Dirección General de Servicios Administrativos.

Servicios personales.

2.	11.2551.	Sueldos del personal de nómina 27.146.000
13.	11.2562.	Subsidio de alimentación 1.063.000
15.	11.2563.	Auxilio de transporte 794.000

Capítulo 07

Educación Secundaria y Media Vocacional.

Transferencias.

312.80.	21.	2664.	FER de Bogotá.
---------	-----	-------	----------------

Ordinal:

1.	Servicios personales 290.000.000
----	---

2665.	FER de Bolívar.
-------	-----------------

Ordinal:

1.	Servicios personales 98.000.000
----	--

2666.	FER de Boyacá.
-------	----------------

Ordinal:

1.	Servicios personales 30.000.000
----	--

2667.	FER de Caldas.
-------	----------------

Ordinal:

1.	Servicios personales 46.000.000
----	--

Clave	Art.	Descripción	Monto
2668.	FER del Caquetá.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	9.000.000
2669.	FER del Cauca.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	11.000.000
2671.	FER de Córdoba.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	27.000.000
2672.	FER de Cundinamarca.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	12.000.000
2673.	FER del Chocó.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	11.000.000
2674.	FER del Huila.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	37.000.000
2677.	FER del Meta.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	11.000.000
2678.	FER de Nariño.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	10.000.000
2679.	FER de Norte de Santander.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	66.000.000
2680.	FER del Quindío.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	60.000.000
2681.	FER de Risaralda.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	26.000.000
2682.	FER de Santander.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	59.000.000
2683.	FER de Sucre.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	11.000.000
2684.	FER del Tolima.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	59.000.000
2685.	FER del Valle del Cauca.	Ordinal:	
	1. Servicios personales	...	51.000.000
Total Créditos Adicionales, Ministerio de Educación Nacional			1.939.345.000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.	Descripción	Monto
281.	2. 11.3101.	Sueldos del personal de nómina	4.000.000
13.	11.3111.	Subsidio de alimentación	500.000
15.	11.3112.	Auxilio de transporte	220.000
Gastos generales.			
37.	12.3117.	Impresos y publicaciones	500.000
50.	12.3124.	Viáticos	300.000
51.	12.3125.	Seguros	2.000.000
Transferencias.			
372.61.	21.3126.	Fondo Nacional de Ahorro	3.000.000
373.71.	21.3127.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	500.000
313.72.	21.3128.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	250.000
315.73.	21.3129.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	250.000
373.64.	22.3131.	Caja de Compensación	1.250.000
314.68.	21.3133.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	300.000
Capítulo 02			
Telefonía, Telegrafía, Servicios Postales y Radiocomunicaciones.			
Servicios personales.			
281.	2. 11.3101.	Sueldos del personal de nómina	8.000.000
13.	11.3111.	Subsidio de alimentación	3.000.000
15.	11.3112.	Auxilio de transporte	575.000

Clave	Art.	Descripción	Monto
50.	12.3124.	Viáticos	200.000
Total Créditos Adicionales, Ministerio de Comunicaciones			24.845.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Recursos ordinarios.

Capítulo 02

Relaciones Industriales.

Servicios personales.

Clave	Art.	Descripción	Monto
271.	2. 11.3201.	Sueldos del personal de nómina	3.000.000

Transferencias.

Capítulo 03

Administración Comercial y Financiera.

Servicios personales.

3201.	Sueldos del personal de nómina	5.000.000
-------	--------------------------------	-----------

Capítulo 07

Obras Hidráulicas y Transporte Fluvial.

Servicios personales.

3201.	Sueldos del personal de nómina	3.000.000
-------	--------------------------------	-----------

Total Créditos Adicionales, Ministerio de Obras Públicas			11.000.000
--	--	--	------------

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cedulación.

Servicios personales.

Clave	Art.	Descripción	Monto
121.	2. 11.3271.	Sueldos del personal de nómina	83.000.000
8.	11.3275.	Prima de vacaciones	6.000.000
13.	11.3280.	Subsidio de alimentación	3.100.000
15.	11.3281.	Auxilio de transporte	2.316.000

Transferencias.

373.71.	21.3298.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	300.000
313.72.	21.3299.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	120.000
315.73.	21.3300.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	120.000
372.75.	21.3301.	Caja Nacional de Previsión Social. Cuota patronal	7.000.000
372.75.	21.3304.	Cesantías (Ley 33 de 1985)	7.500.000
373.64.	22.3305.	Caja de Compensación	4.000.000
314.68.	21.3306.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	175.000

Capítulo 02

Registraduría Nacional del Estado Civil.

Menores.

Servicios personales.

121.	2. 11.3271.	Sueldos del personal de nómina	12.300.000
8.	11.3275.	Prima de vacaciones	500.000

Total Créditos Adicionales, Registraduría Nacional del Estado Civil			131.431.000
---	--	--	-------------

MINISTERIO PUBLICO

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección y Administración de la Procuraduría.

Servicios personales.

Clave	Art.	Descripción	Monto
122.	2. 11.3451.	Sueldos del personal de nómina	70.000.000
8.	11.3455.	Prima de vacaciones	3.000.000
13.	11.3459.	Subsidio de alimentación	750.000
15.	11.3460.	Auxilio de transporte	355.000

Transferencias.

373.71.	21.3474.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	3.107.000
313.72.	21.3475.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	777.000
315.73.	21.3476.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	777.000
372.75.	21.3477.	Cajanal. Cuota patronal	12.430.000
372.75.	21.3480.	Cesantías (Ley 33 de 1985)	15.000.000
373.64.	22.3481.	Caja de Compensación	6.215.000
314.68.	21.3482.	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1.560.000

Capítulo 02

Fiscalías de Tribunales y Juzgados.

Servicios personales.

122.	2. 11.3451.	Sueldos del personal de nómina	68.000.000
8.	11.3455.	Prima de vacaciones	2.800.000
13.	11.3459.	Subsidio de alimentación	500.000

Capítulo 03
Fiscalías del Consejo de Estado y Tribunales Administrativos.
Servicios personales.

Clave Art.			
2. 11.3451.	Sueldos del personal de nómina	...	3.500.000
8. 11.3455.	Prima de vacaciones	...	146.000
13. 11.3459.	Subsidio de alimentación	...	25.000
Total Créditos Adicionales, Ministerio Público		\$	188.942.000
Total Créditos Adicionales, Presupuesto de Funcionamiento		...	45.456.492.744.53

Presupuesto de Inversión.
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo 21
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Recurso: Crédito Sectorial.
Programa 4101
Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.

Inversión indirecta.

Clave Art.			
5868.	Servicio de la deuda interna.		
Proyecto:			
81.410.	2. Servicio de la deuda interna. Vigencias expiradas	...	50.000.000

Capítulo 22
Instituto Colombiano de la reforma Agraria (INCORA)
Recurso: Recursos cafeteros.
Programa 4101
Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

5877.	Servicio de la deuda interna.		
Proyecto:			
12.	Pago al FODEX	...	200.000.000

Capítulo 23
Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente.
Recursos cafeteros.
Programa 4101
Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

5895.	Servicio de la deuda externa		
Proyecto:			
82.410.	2. Préstamo BIRF 2069-CO abril 16/82	...	77.623.000

Capítulo 24
Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (HIMAT)
Recursos cafeteros.
Programa 4101
Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

Clave Art.			
5905.	Servicio de la deuda interna.		
Proyecto:			
81.410.	2. Préstamo Fonade FO-446. Diseño de Distritos	...	12.200.000
5906.	Servicio de la deuda externa.		
Proyecto:			
82.410	2. Préstamo directo BIRF 2687-CO. Rehabilitación y complementación Distritos Fase II	...	39.300.000
Total Crédito Adicional, Ministerio de Agricultura		...	379.123.000

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
Capítulo 27.
Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena.
Recursos cafeteros.
Programa 4101
Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

Clave Art.			
6310A.	Servicio de la deuda interna.		
Proyecto:			
81.410.	1. Servicio de la deuda interna-FODEX	...	100.000.000
Total Crédito Adicional, Ministerio de Desarrollo Económico		...	100.000.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Capítulo 21
Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, ICEL
Programa 4101
Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

			Recursos
			Crédito Sectorial Bonos del Japón
Clave Art.			
6410A.	Servicios de la deuda interna.		
Proyecto:			
81.410.	1. Servicio de la deuda interna FODEX	...	306.000.000 394.000.000
6411A.	Aportes a particulares y organismos nacionales.		
Proyecto:			
22.241.	1. Aportes a ISA	...	292.128.000 125.800.000
6411A.	Aportes a particulares y organismos nacionales.		
Proyecto:			
22.241.	1. Aportes a ISA	...	61.558.000 319.300.000

Capítulo 30
Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica, COREECA
Recursos cafeteros.
Programa 4101
Servicio de la deuda e inversiones financieras.

6418A. Servicio de la deuda interna.

Proyecto:

81.410.	1. Servicio deuda interna - FODEX	...	200.000.000
Total Crédito Adicional, Ministerio de Minas y Energía		...	1.698.781.000

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Capítulo 21
ICFES
Recurso: BIRF 2551
Programa 4101
Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

Clave Art.			
6513A.	Servicio de la deuda interna.		
Proyectos:			
81.410.	1. Pago al FODEX Universidad Industrial de Santander	...	47.000.000
	2. Pago al FODEX Universidad del Valle	...	27.000.000

Capítulo 35
Universidad Nacional de Colombia.
Recurso: Crédito Sectorial.
Programa 4101
Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

6555.	Servicio de la deuda interna.		
Proyectos:			
	1. Servicio deuda Banco Popular	...	50.000.000
	2. Servicio Deuda FODEX	...	75.000.000
Total Crédito Adicional, Ministerio de Educación Nacional		...	199.000.000
Total Crédito Adicional, Presupuesto de Inversión		...	2.376.904.000
Total Crédito Adicional		...	47.833.396.744.53

Artículo 3º Adiciónase el presupuesto de rentas y recursos de capital en la cantidad de \$ 20.325.449.701,77, con base en los certificados de disponibilidad números:

		Por valor de
2	de febrero 26 de 1987	265.000.000.00
5	de marzo 12 de 1987	10.080.000.000.00
8	de marzo 26 de 1987	554.880.002.60
11	de abril 1º de 1987	462.883.709.63
	del cual se utiliza el valor de	132.656.757.70
18	de mayo 18 de 1987	286.786.949.01
20	de junio 5 de 1987	296.400.000.00
26	de junio 17 de 1987	877.801.107.74
27	de junio 17 de 1987	343.856.416.00

	Por valor de
28 de julio 8 de 1987	714.000.000.00
29 de julio 8 de 1987	192.956.502.97
31 de julio 16 de 1987	2.275.818.264.23
32 de agosto 10 de 1987	27.004.113.00
33 de agosto 14 de 1987	537.000.000.00
34 de agosto 14 de 1987	47.700.600.00
35 de agosto 19 de 1987	252.632.493.27
36 de agosto 14 de 1987	10.000.000.00
38 de septiembre 2 de 1987	77.420.000.00
39 de septiembre 2 de 1987	85.000.000.00
41 de septiembre 2 de 1987	81.000.000.00
45 de septiembre 9 de 1987	417.500.000.00
47 de septiembre de 1987	2.769.936.495.25

expedidos por el Contralor General de la República, se incorporan así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

INGRESOS CORRIENTES

Ingresos Tributarios.

2. Impuestos Indirectos.

Capítulo III

b) Impuestos sobre producción y consumo.

Numeral 21.	Impuesto ad-valorem a la gasolina y al ACPM (certificado de disponibilidad número 5 de marzo 12 de 1987 por valor de \$	10.080.000.000
-------------	--	----------------

Ingresos no Tributarios.

Capítulo X

c) Otros recursos.

Numeral 78A.	Consignación en la Tesorería General de la República como depósitos aplicables a rentas-recursos no apropiados (certificados de disponibilidad números: 27 de junio de 17/87 por valor de \$ 349.856.416; 32 de agosto 10/87 por valor de \$ 27.004.113; 36 de agosto 14/87 por valor de \$ 10.000.000 y 41 de septiembre 2/87 por valor de \$ 81.000.000	467.860.529
Numeral 78B.	Recuperación de cartera de los subpréstamos conferidos por el préstamo de apoyo institucional hecho por el Canadá (certificado de disponibilidad número 34 de agosto 14/87 por valor de \$ 47.700.600	47.700.600

3. Fondos Especiales.

Capítulo XII

Fondos especiales.

Numeral 107.	Fondo Nacional de Fomento Arrocero (certificado de disponibilidad número 38 de septiembre 2/87 por valor de	77.420.000
Numeral 109.	Fondo Nacional de Fomento Cerealista (certificado de disponibilidad número 39 de septiembre 2/87 por valor de	85.000.000

Recursos de Capital.

c) Recursos del Balance del Tesoro.

Numeral 113H.	Cancelación de reservas del balance del tesoro de 1985, financiadas con recursos del contrato de préstamo celebrado entre la Nación y la Banca Nacional del Lavoro, noviembre 27/84 (certificado de disponibilidad número 11 de abril 19/87 por valor de \$ 462.883.709.68 del cual se utiliza la suma de	131.997.464.10
Numeral 113I.	Cancelación reservas del balance del tesoro de 1985, financiadas con recursos del contrato de préstamo Gobierno Nacional-Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (certificado de disponibilidad número 18 de mayo 18/87 por valor de	286.786.949.01
Numeral 113J.	Cancelación de reservas del balance del tesoro de 1985, financiadas con recursos del préstamo BIRF 2379-CO (certificado de disponibilidad número 20 de junio 5/87 por valor de	296.400.000.00
Numeral 113K.	Cancelación de reservas del balance del tesoro de 1985, financiadas con recursos del préstamo BID 94/IC-CO (certificado de disponibilidad número 29 de julio 8/87 por valor de \$ 192.956.502.97 del cual se utiliza la suma de	174.660.000.00
Numeral 113L.	Cancelación de reservas del balance del tesoro de 1985, financiadas con recursos del préstamo BID 414-OC-CO (certificado de disponibilidad número 29 de julio 8 de 1987 por valor de \$ 192.956.502.97 del cual se utiliza la suma de	18.296.502.97
Numeral 113M.	Cancelación de reservas del balance del tesoro de 1985, financiadas con recursos del préstamo BID 724-SF-CO y 440-OC-CO (certificados de disponibilidad número 35 de agosto 19/87 por valor de	252.632.493.27
Numeral 113N.	Cancelación de reservas de apropiación del balance del tesoro de 1985, financiadas con recursos del crédito externo BIRF 2551-CO (certificado de disponibilidad número 11 de abril 1/87 por valor de \$ 462.883.709.68 del cual se utiliza la suma de	659.293.60

b) Recursos del crédito externo.

Numeral 125E.	Equivalente en pesos colombianos generados por diferenciales de cambio del préstamo BIRF 1558-CO (certificado de disponibilidad número 2 de febrero 26/87 por valor de	265.000.000.00
---------------	---	----------------

Numeral 133	Equivalente en pesos generados por diferenciales de cambio del préstamo celebrado entre la Nación y un grupo de bancos agenciados por el Chemical Bank. Diciembre 17 de 1985 (Certificados de Disponibilidad números 8 de marzo 26 de 1987 por valor de \$ 554.880.002.60 y 31 de julio 16 de 1987 por valor de \$ 2.275.818.264.23	2.830.698.266.83
Numeral 134	Equivalente en pesos al 72.5% del valor del contrato de empréstito externo entre la Nación y el First Wisconsin National Bank of Milwaukee. Marzo 16 de 1987 (Certificado de Disponibilidad número 26 de julio 17 de 1987, por valor de	871.901.107.74
Numeral 135	Equivalente en pesos del valor del contrato de empréstito entre la Nación y McDonnell Douglas Finance Corporation de abril 30 de 1987 (Certificado de Disponibilidad número 28 de julio 8 de 1987, por valor de	714.000.000
Numeral 136	Equivalente en pesos del producto parcial del contrato de préstamo BIRF 2379-CO (Certificado de Disponibilidad número 33 de agosto 14 de 1987 por valor de \$ 537.000.000, del cual se incorpora el valor de	62.119.460.90
Numeral 137	Equivalente en pesos colombianos generados de diferenciales de cambio del préstamo BIRF 2379-CO (Certificado de Disponibilidad número 33 de agosto 14 de 1987 por valor de \$ 537.000.000, del cual se utiliza la suma de	474.880.539.10
Numeral 142	Equivalente en pesos del producto parcial del empréstito externo celebrado entre la Nación y Midland Bank PLC de Madrid agosto 3 de 1987 (Certificado de Disponibilidad número 45 de septiembre 9 de 1987, por valor de	417.500.000.00
Numeral 143	Equivalente en pesos al 66.3% del valor del empréstito externo suscrito entre la Nación y Marubeni Panamá Internacional S. A., junio 24 de 1987 (Certificado de Disponibilidad número 47 de septiembre de 1987, por valor de	2.769.936.495.25
Suman los Recursos		\$ 20.325.449.701.77

Artículo 4º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior ábrense los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1987, así:

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo 01

Dirección Superior.

Transferencias.

Recurso: Destinación específica.

Clave Art.	225.80. 22.1991. 1993.	Fondo Nacional de Arroceros	7.742.000
		Fondo Nacional de Cerealistas	8.500.000
Total Crédito Adicional, Ministerio de Agricultura			16.242.000

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Capítulo 01

Dirección Superior.

Recurso: Destinación específica.

Transferencias.

Clave Art.	273.77. 22.2335.	Subsidio del transporte. Corporación Financiera del Transporte	504.000.000
Total Crédito Adicional, Ministerio de Desarrollo Económico			504.000.000
Total Crédito Adicional, Presupuesto de Funcionamiento			520.242.000

Presupuesto de Inversión.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Capítulo 40

Corporación para la Reconstrucción del Cauca, CRC.

Recurso: Crédito Externo Diferencial Cambiario Préstamo BIRF 1558-CO.

Programa 3402

Fomento del Sector Industrial. Inversión indirecta.

Clave Art.	4995. 42.262.	Fomento para pequeña y mediana industria. Proyecto: 3. Fomento desarrollo microempresarial BIRF 1558-CO	17.200.000
------------	---------------	--	------------

Programa 5112

Plan de Reconstrucción Social, Económico y Material del Cauca en Zonas Afectadas por el Sismo.

Inversión indirecta.

4998.	Construcción, adecuación y dotación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.	
-------	--	--

Proyecto:		
Clave Art.	1. Transferir a la empresa de acueducto y alcantarillado de Popayán. BIRF 1558-CO\$	46.300.000
4999.	Rehabilitación integral de asentamientos subnormales de vivienda.	
Proyectos:		
42.363.	1. Capacitación, asistencia técnica y dotación. Transferir al SENA. BIRF 1558-CO	18.000.000
41.363.	2. Planes de vivienda. Transferir al ICT. BIRF 1558-CO	165.000.000
5000.	Construcción y reconstrucción de vías.	
Proyecto:		
41.273	1. Obras viales y complementación de los asentamientos. Transferir al Municipio de Popayán. BIRF 1558-CO	18.500.000
Recurso: Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1985 con cargo al Préstamo BIRF 2379-CO.		
Programa 5112		
Plan de Reconstrucción Social, Económico y Material del Cauca en Zonas Afectadas por el Sismo.		
Inversión indirecta.		
5001.	Construcción y adecuación de edificaciones públicas.	
Proyectos:		
41.119.	5. Construcción plazas de mercado 2379-CO ...	122.400.000
	2. Construcción del local para Instituto de Formación Toribio Maya	36.500.000
	3. Construcción de talleres de obras públicas departamentales	100.500.000
	4. Reconstrucción de edificio para la Asamblea Departamental	37.000.000
Recurso: Crédito Externo BIRF 2379-CO.		
Programa 5112		
Plan de Reconstrucción Social, Económico y Material del Cauca en Zonas Afectadas por el Sismo.		
Inversión indirecta.		
4998.	Construcción, adecuación y dotación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.	
Proyecto:		
41.254.	2. Construcción, adecuación y dotación de sistemas de acueducto y alcantarillado de Popayán 2379-CO	62.119.460.90
Recurso: Crédito Externo Diferencial Cambiario Préstamo BIRF 2379-CO.		
Programa 5112		
Plan de Reconstrucción Social, Económico y Material del Cauca en Zonas Afectadas por el Sismo.		
Inversión indirecta.		
4998.	Construcción, adecuación y dotación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.	
Proyectos:		
41.254.	2. Construcción, adecuación y dotación de sistemas de acueducto y alcantarillado de Popayán 2379-CO	6.380.539.10
	3. Construcción, adecuación y dotación del sistema de acueducto y alcantarillado del Departamento del Cauca 2379-CO	78.000.000
332.	4. Manejo de basuras en las cabeceras municipales del Departamento del Cauca	30.000.000
5000.	Construcción y reconstrucción de vías.	
Proyecto:		
273.	2. Construcción, adecuación de vías en Popayán 2379-CO	100.000.000
5001.	Construcción y adecuación de edificaciones públicas.	
Proyectos:		
119.	6. Reconstrucción cementerios 2379-CO	5.000.000
	7. Ampliación y adecuación de los talleres municipales	31.300.000
	8. Construcción, adecuación y dotación del asilo de ancianos Santa Teresita de Popayán	13.600.000
	4. Reconstrucción de edificio para Asamblea Departamental	4.000.000
5002.	Adquisición y mantenimiento de equipo para obras públicas.	
Proyectos:		
273.	1. Adquisición y mantenimiento de equipos para obras públicas en el Cauca	32.800.000
	2. Equipo bomberos	6.000.000
5003.	Desarrollo institucional.	
Proyectos:		
119.	1. Gobernación del Departamento	23.900.000
41.19	2. Municipio de Popayán	14.300.000
	3. CRC	9.600.000

Clave Art.	5004.	Construcción, ampliación y dotación de los sistemas de servicio telefónico.		
Proyecto:				
283.	1.	Construcción, ampliación y dotación del servicio telefónico de Popayán 2379-CO\$	100.000.000	
Programa 3302				
Investigación Manejo Administración Aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables				
Inversión indirecta.				
4994A.	Ordenamiento y manejo de aguas y suelos.			
Proyecto:				
224.	1.	Regulación del río Ejido	20.000.000	
Total Crédito Adicional, Departamento Nacional de Planeación\$				1.098.400.000
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
Capítulo 05				
Dirección General de Crédito Público.				
Recurso: Recursos ordinarios - Recuperación de cartera de los subpréstamos conferidos por el préstamo de apoyo institucional hecho por el Canadá.				
Programa 3302				
Investigación, manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.				
Inversión indirecta.				
Clave Art.	5655B.	Administración de cuencas hidrográficas.		
Proyecto:				
41.224.	1.	Para entregar al Inderena, con destino al proyecto integral de conservación y reforestación comunal en cuencas en deterioro ..\$	39.000.000	
Programa 5111				
Plan de Desarrollo Indígena.				
Inversión indirecta.				
5655A.	Desarrollo socio económico.			
Proyecto:				
42.225.	1.	Para entregar al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, con destino a financiar el proyecto de desarrollo ganadero y de producción de alimentos básicos en las comunidades indígenas del Vichada, Fase I.	8.700.600	
Recurso: Cancelación de reservas del balance del Tesoro 1985, financiados con recursos del contrato de préstamo Gobierno Nacional - Kreditanstalt Fur Wiederaufbau.				
Programa 2304				
Infraestructura física de salubridad.				
Inversión indirecta.				
5655C.	Construcción, ampliación, remodelación y dotación hospitales locales y especializados.			
Proyecto:				
41.332.	1.	Para entregar al Fondo Nacional Hospitalario en calidad de aporte con destino a la dotación de hospitales, centros y puestos de salud ...	286.786.949.01	
Recurso: Crédito externo, diferenciales de cambio del préstamo celebrado entre la Nación y un grupo de bancos agenciados por el Chemical Bank. Diciembre 17 de 1985.				
Programa 3402				
Fomento del sector industrial.				
Inversión indirecta.				
5655D.	Inversiones financieras en industrias.			
Proyecto:				
361.	1.	Para entregar en calidad de préstamo al Instituto de Fomento Industrial, IFI, según lo establecido en el artículo 16 del Decreto extraordinario 294 de 1973, con destino a los proyectos Papelcol - IFI y Cerromatoso - IFI.	554.880.002.60	
Programa 4101				
Servicio de la deuda e inversiones financieras.				
Inversión indirecta.				
5655E.	Servicio de la deuda interna.			
Proyectos:				
81.410.	1.	Central Hidroeléctrica de Betania. Servicio de la deuda interna - Fodex	2.025.818.264.23	
	2.	Central Hidroeléctrica de Betania. Servicio de la deuda interna - Banco Ganadero. Cancelación del Pagaré número 13721-3, abril 14 de 1987	250.000.000	

Recurso: Cancelación reservas del balance del Tesoro 1985, financiadas con recursos del crédito BIRF 2551-CO.

Programa 1102

Información y procesamiento de datos.
Inversión indirecta.

5655F. Desarrollo de sistemas de información.

Proyecto:

Clave Art.	1. BIRF 2551-CO. Proyecto de sistematización de la Dirección General de Crédito Público - Deuda externa	\$ 659.293.60
41.115.		

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 61

Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria.

Recursos ordinarios.

Programa 1202

Infraestructura física.
Inversión indirecta.

5661. Adquisición, construcción, dotación y mantenimiento de edificios.

Proyecto:

119.	1. Adquisición o construcción de la sede para la Superintendencia Bancaria - Bogotá	430.856.416.
------	--	--------------

Total Crédito Adicional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$ 3.596.701.525.44

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capítulo 01

Dirección Superior.

Recurso: Crédito externo. Contrato de empréstito externo entre la Nación y Mc Donnell Douglas Finance Corporation, abril 30 de 1987.

Programa 1301

Defensa y Seguridad.
Inversión directa.

Clave Art. 5751B. Adquisición y dotación de equipo militar.

Proyecto:

31.132.	1. A favor del Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Colombiana en calidad de aporte, destinados a financiar la adquisición de tres (3) helicópteros con sus respectivos repuestos y accesorios	\$ 714.000.000
---------	---	----------------

Total Crédito Adicional, Ministerio de Defensa Nacional \$ 714.000.000

POLICIA NACIONAL

Capítulo 01

Dirección Superior.

Recurso: Crédito externo. Contrato de empréstito externo entre La Nacional y el First Wisconsin National Bank of Milwaukee.

Programa 1341

Defensa y Seguridad.
Inversión directa.

Clave Art. 5802. Adquisición y dotación de equipo militar.

Proyecto:

31.131.	4. Para entregar al Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional en calidad de aporte, destinados a financiar la adquisición de equipo de comunicaciones	\$ 871.901.107.74
---------	--	-------------------

Recurso: Cancelación de reservas del balance del Tesoro vigencia 1985, financiadas con recursos del préstamo celebrado entre La Nacional y la Banca Nazionale de Lavoro, noviembre 27 de 1984.

Programa 1301

Defensa y seguridad.
Inversión directa.

5802. Adquisición y dotación de equipo militar.

Proyecto:

1.	Para entregar a la Policía Nacional en calidad de aporte destinado financiar la adquisición de equipo de comunicaciones	\$ 131.997.464.10
----	--	-------------------

Total Crédito Adicional, Policía Nacional \$ 1.003.898.571.84

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capítulo 01

Dirección Superior.

Recurso: Crédito Externo. Contrato de empréstito externo, celebrado entre la Nación y Midland Bank PLC de Madrid, agosto 2/87.

Programa 3807

Transporte aéreo.
Inversión directa.

Clave Art. 5751E. Adquisición, renovación y mantenimiento de equipo aéreo.

Proyecto:

31.134.	1. Para entregar a la Empresa de Servicio Aéreo a Territorios Nacionales, SATENA, en calidad de aporte, destinados a financiar parcialmente la adquisición de tres (3) aviones con sus respectivos repuestos	\$ 417.500.000
---------	---	----------------

Total Crédito Adicional, Ministerio de Defensa Nacional \$ 417.500.000

POLICIA NACIONAL

Capítulo 01

Dirección Superior.

Recurso: Crédito Externo. Empréstito Externo suscrito entre la Nación y Marubeni Panamá Internacional S. A., junio 24/87.

Programa 1301

Defensa y Seguridad.
Inversión directa.

5802. Adquisición y dotación de equipo militar.

Proyecto:

31.131.	6. Para entregar al Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, para la adquisición de 1.125 vehículos con destino a la Policía Nacional	\$ 2.769.936.495.25
---------	---	---------------------

Total Crédito Adicional, Policía Nacional \$ 2.769.936.495.25

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 3101

Desarrollo de la Investigación y Producción Agrícola.

Inversión directa.

Recurso: Destinación específica.

Clave Art.	5856. Transferencia de tecnología.	
32.225.	2. Fondo Nacional de Arroceros	\$ 69.678.000
	4. Fondo Nacional de Cerealistas	\$ 76.500.000

Capítulo 80

Desarrollo Rural Integrado DRI.

Programa 5102

Desarrollo Rural Integrado.

Inversión indirecta.

Recurso: Cancelación de reservas del balance del Tesoro 1985, financiadas con recursos del préstamo BID 94-IC-CO.

5911. Desarrollo tecnológico.

Proyectos:

42.295.	19. Desarrollo tecnológico Atlántico. Transferir al INCORA, Contrapartida 94-IC-CO	\$ 15.960.000
	20. Desarrollo tecnológico Bolívar. Transferir al INCORA, Contrapartida BID 94-IC-CO	\$ 25.100.000
	28. Desarrollo tecnológico Magdalena. Transferir al INCORA, Contrapartida BID 94-IC-CO	\$ 2.600.000

5914. Organización y capacitación.

Proyectos:

313.	3. Organización y capacitación para la comunidad. Transferir al SENA, Contrapartida BIRF 2174-CO y BID 94-IC-CO	\$ 10.000.000
	4. Capacitación y organización para la comercialización. Transferir al SENA, Contrapartida BIRF 2174-CO, BID 94-IC-CO y BID 414-OC-CO	\$ 6.000.000

5916. Electrificación rural.

Proyectos:

41.252.	2. Electrificación rural Bolívar. Transferir a CORELCA, Contrapartida BID 94-IC-CO y BID 414-OC-CO	\$ 45.000.000
	11. Electrificación rural Magdalena. Transferir a CORELCA, Contrapartida BID 94-IC-CO y BID 414-OC-CO	\$ 70.000.000

Recurso: Cancelación de reservas del balance del Tesoro 1985, financiadas con recursos del préstamo BID 414-OC-CO.

5914.	Organización y capacitación.		
	Proyecto:		
Clave Art. 42.313.	4. Capacitación y organización para la comercialización. Transferir al SENA. Contrapartida BIRF 2174-CO y BID 414/OC-CO ..\$	8.000.000	
5924.	Crédito y asistencia técnica en mercadeo.		
	Proyectos:		
263.	4. BID 414-OC-CO Crédito y asistencia técnica en mercadeo Atlántico. Transferir a Financiacoop	2.513.524.25	
	5. BID 414-OC-CO Crédito y asistencia técnica en mercadeo Bolívar. Transferir a Financiacoop	2.541.647.83	
	6. BID 414-OC-CO Crédito y asistencia técnica en mercadeo Magdalena. Transferir a Financiacoop	2.540.672.77	
	7. BID 414-OC-CO Crédito y asistencia técnica en mercadeo Norte de Santander. Transferir a Financiacoop	2.700.658.12	
	Total Crédito Adicional, Ministerio de Agricultura	\$ 339.134.502.97	

MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 22

Instituto Nacional de Salud.

Recursos ordinarios.

Programa 2304

Infraestructura Física de Salubridad.

Inversión indirecta.

Clave Art. 6128.	Saneamiento básico rural obras de abastecimiento de aguas y alcantarillados.		
	Proyecto:		
41.254.	28. Convenio Colombo - Holandés. Proyecto agua potable para los departamentos del Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba	10.000.000	
	Total Crédito Adicional, Ministerio de Salud ..\$	10.000.000	

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Capítulo 01

Recursos ordinarios.

Programa 5105

Plan de Inversiones en las Intendencias y Comisarias.

Inversión directa.

Clave Art. 6306A.	Obras de infraestructura.		
	Proyecto:		
31.274.	1. Muelle municipal de Providencia	27.004.113	
	Total Crédito Adicional, Ministerio de Desarrollo Económico	\$ 27.004.113	

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Capítulo 36

Universidad del Cauca.

Recurso: Cancelación de reservas del balance del Tesoro vigencia 1985, financiadas con recursos del Crédito BID 440-OC-CO y 724-SF-CO.

Programa 2406

Desarrollo e Integración Universitaria.

Inversión indirecta.

Clave Art. 6556H.	Obtención y mantenimiento de laboratorios y talleres.		
	Proyecto:		
42.311.	1. Reequipamiento mobiliario, equipo y material didáctico Universidad del Cauca. Créditos BID 440-OC-CO y 724-SF-CO y contrapartidas	252.632.493.27	
	Total Crédito Adicional, Ministerio de Educación Nacional	\$ 252.632.493.27	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Recurso: Destinación específica.

Capítulo 21

Fondo Vial Nacional.

Programa 3801.

Plan Vial Nacional. Construcción y reconstrucción de Carreteras Nacionales.

Clave Art. 6851.	Pavimentación de vías.		
	Proyectos:		
41.273.	11. La Verbena - El Diviso	50.000.000	
	29. Río Neiva - Algeciras (PNR)	40.000.000	

Clave Art. 6852.	Construcción y reconstrucción vías alternas.		
	Proyecto:		
	5. Puerto Colombia - Santa Verónica - Galerazamba - Santa Catalina	\$ 80.000.000	
6853.	Integración de áreas fronterizas y marginadas.		
	Proyectos:		
	5. El Diviso - Tumaco	50.000.000	
	12. Santa Fe de Antioquia - Chigorodó (PNR)	720.000.000	
6856.	Estudios y servicios técnicos.		
	Proyecto:		
	10. Estudios	20.000.000	
	Programa 3802.		
	Plan Vial Nacional. Conservación y Mejoramiento de Carreteras Nacionales.		
	Inversión indirecta.		
6862.	Equipos y talleres.		
	Proyecto:		
	8. Compra repuestos - reparaciones - mantenimiento y seguros para equipos	10.000.000	
	Programa 4101.		
	Servicio de la deuda e inversiones financieras.		
6872.	Servicio de la deuda interna.		
	Proyecto:		
81.410.	9. Pago al FODEX (BIRF 2121)	2.661.500.000	
6873.	Servicio de la deuda externa.		
	Proyectos:		
82.410.	1. Crédito de proveedores de equipo	166.800.000	
	2. BID 5. Proyecto - Crédito 97-IC-CO	216.200.000	
	3. BIRF 8. Proyecto - Crédito 2121-CO	3.528.500.000	
	4. Banco del Brasil	17.000.000	
	Capítulo 22		
	Fondo Nacional de Caminos Vecinales.		
	Programa 4101.		
	Servicio de la deuda e inversiones financieras.		
	Inversión indirecta.		
6884.	Servicio de la deuda interna.		
	Proyecto:		
81.410.	6. Pago al FODEX (BIRF 2668-CO)	329.000.000	
6885.	Servicio de la deuda externa.		
	Proyecto:		
82.410.	8. Servicio deuda externa (BIRF 1966-CO BIRF 2668-CO)	679.000.000	
	Capítulo 61		
	Ferrocarriles Nacionales de Colombia.		
	Programa 3804.		
	Transporte Férreo.		
	Inversión indirecta.		
6893.	Mantenimiento de vías férreas.		
	Proyectos:		
41.272.	1. Mantenimiento de vías férreas en la División Central	273.800.000	
	2. Mantenimiento de vías férreas en la División Magdalena	78.000.000	
	3. Mantenimiento de vías férreas en la División Pacífico	109.500.000	
	4. Mantenimiento de vías férreas en la División Antioquia	54.900.000	
	5. Mantenimiento de vías férreas en la División Santander	91.600.000	
	6. Mantenimiento de locomotoras diesel eléctricas	118.000.000	
	7. Mantenimiento carros de carga	148.000.000	
	8. Mantenimiento de coches de pasajeros	17.200.000	
	9. Mantenimiento equipo de telecomunicaciones	67.000.000	
6894.	Otras obras en vías férreas.		
	Proyecto:		
	5. Adquisición equipos de telecomunicaciones	50.000.000	
	Total Crédito Adicional, Ministerio de Obras Públicas y Transporte	\$ 9.576.800.000	
	Total Crédito Adicional, Presupuesto de Inversión	19.805.207.701.77	
	Total Crédito Adicional	\$ 20.325.449.701.77	

Atención: Efectuarse los siguientes contracréditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 1987.

CONTRACREDITOS
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
MINISTERIO DE JUSTICIA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01
Dirección Superior.
Transferencias.

Clave Art.			
372.81.	22.1337A.	Seguro de vida (Decreto 774 de 1987) \$	120.000.000
		Suman los Contracréditos, Ministerio de Justicia \$	120.000.000

RAMA JURISDICCIONAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 07
Tribunal Especial de Instrucción.
Servicios personales.

Clave Art.				
122. 2.	11.3351.	Sueldos del personal de nómina \$	17.715.000	
	3.	11.3352.	Gastos de representación \$	14.608.000
	7.	11.3354.	Horas extras y días festivos \$	1.000.000
	8.	11.3355.	Prima de vacaciones \$	1.350.000
	11.	11.3357.	Prima de navidad \$	2.700.000

Gastos generales.

	35.	12.3365.	Compra de equipo \$	145.000.000
	36.	12.3366.	Materiales y suministros \$	10.000.000
	38.	12.3368.	Mantenimiento \$	4.000.000
	39.	12.3369.	Servicios públicos \$	1.800.000
	40.	70.3370.	Comunicaciones y transportes \$	4.000.000
	41.	12.3371.	Arrendamientos \$	4.800.000
	42.	12.3372.	Gastos de viaje \$	3.920.000
	47.	12.3373.	Gastos imprevistos \$	200.000
	50.	12.3374.	Viáticos \$	5.000.000

Transferencias.

	373.71.	21.3376.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF \$	726.000
	313.72.	21.3377.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA \$	182.000
	315.73.	21.3378.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP \$	182.000
	372.75.	21.3379.	Caja Nacional de Previsión Social. Cuota patronal \$	2.902.000
		3380.	Cesantías (Ley 33 de 1985) \$	3.025.000

Suman los Contracréditos, Rama Jurisdiccional \$ 223.110.000

Suman los Contracréditos, Presupuesto de Funcionamiento \$ 343.110.000

PRESUPUESTO DE INVERSION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
Capítulo 02
Secretaría de Integración Popular.
Programa 2304.
Infraestructura Física de Salubridad.
Inversión indirecta.
Recurso: Recursos cafeteros.

Clave Art.			
4806.		Construcción, remodelación y dotación centros y puestos de salud rurales.	
		Proyecto:	
41.332.		1. Centros y puestos de salud PNR. Transferir al PNH. Distribución previo concepto DNP \$	50.000.000
		Suman los Contracréditos, Departamento Administrativo de la Presidencia \$	50.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL
Capítulo 25
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Programa 2501
Bienestar Social de Empleados.
Inversión indirecta.
Recurso: Destinación específica.

Clave Art.			
5108.		Educación.	
		Proyectos:	
42.116.		3. Desarrollo institucional y de recursos humanos al servicio de la administración local \$	10.000.000
		4. Definición de funciones y modelos administrativos para los municipios según categoría. \$	6.000.000
		5. Diseño y montaje de un sistema de información para la administración regional y local. \$	4.250.000
		6. Diseño y puesta en marcha de un programa de asesoría de gestión y asistencia técnica para los municipios menores de 100.000 habitantes. Distribución previo concepto DNP. \$	31.350.000

		7. Difusión de normas y técnicas administrativas \$	8.750.000
		Suman los Contracréditos, Departamento Administrativo del Servicio Civil \$	60.350.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo 01
Dirección Superior.
Recursos ordinarios.
Programa 2103
Servicios Públicos Urbanos.
Inversión directa.

Clave Art.			
5852.		Plazas de ferias.	
		Proyecto:	
31.362.		2. Terminación plaza de toros a través de la Tesorería Municipal Ibagué \$	1.300.000

Capítulo 24
Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras - HIMAT.
Programa 3101.
Desarrollo de la Investigación y Producción Agrícola.
Inversión indirecta.
Recurso: Crédito sectorial.

	5898.		
		Estudios, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje.	
		Proyectos:	
42.224.		6. Distrito en San Bartolomé, Antioquia. Plan Nacional de Rehabilitación \$	100.000.000
		7. Distrito de Guamués, Putumayo. Plan Nacional de Rehabilitación \$	10.000.000

Programa 4101.
Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.
Inversión indirecta.

	5905.		
		Servicio de la deuda interna.	
		Proyecto:	
31.410.		1. Préstamo Fonade 282-FO. Redes hidrometeorológicas \$	13.293.800

Programa 3101
Desarrollo de la investigación y producción agrícola.
Inversión indirecta.
Recursos: Bonos Ley 21 de 1963.

	5898.		
		Estudio, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje.	
		Proyecto:	
42.224.		14. Llanos de la Virgen - Huila. Plan Nacional de Rehabilitación \$	20.000.000

Capítulo 80
Fondo de Desarrollo Rural Integrado, DRI.
Programa 5102
Desarrollo Rural Integrado, DRI.
Inversión indirecta.
Recurso: Crédito sectorial.

	5911.		
		Desarrollo tecnológico.	
		Proyectos:	
295.		32. Desarrollo tecnológico. PNR - Distrito La Dorada. Distribución previo concepto DNP. \$	28.535.000
		33. Desarrollo tecnológico. PNR - Distrito La Palma. Distribución previo concepto DNP \$	25.400.000
	5914.		
		Capacitación y organización.	
		Proyectos:	
313.		2. Costos de capacitación de la comunidad. PNR - Caquetá, Putumayo. Organización y participación comunitaria. Transferir a Corfas \$	9.700.000
		6. Organización y capacitación de la comunidad. PNR. Transferir al SENA. Distribución previo concepto DNP \$	34.900.000
		7. Costos de capacitación de la comunidad. Tolima. Distrito Alto Saldaña - PNR. Distribución previo concepto del DNP \$	29.107.000
		8. Costos de capacitación de la comunidad. Huila. Distrito Alto Magdalena - PNR. Distribución previo concepto DNP \$	29.107.000
		9. Costos de capacitación de la comunidad. Distrito La Dorada - PNR. Distribución previo concepto DNP \$	24.186.000
	5916.		
		Electrificación rural.	
		Proyecto:	
41.252.		10. Electrificación. PNR - Distrito La Dorada. Distribución previo concepto DNP \$	11.648.000

5920. Educación.		Proyectos:	
Clave Art.			
42.318.	22. Educación. PNR - Tolima, Distrito Alto Saldaña. Transferir al Fondo MEN	41.009.000	
	23. Educación. PNR - Huila, Distrito Alto Magdalena. Transferir al Fondo MEN	20.704.000	
	25. Educación. PNR - Cundinamarca, Distrito La Dorada. Transferir al Fondo MEN	16.623.000	
5925. Desarrollo con la mujer campesina.		Proyectos:	
373.	26. Desarrollo con la mujer campesina. PNR - Huila, Distrito Alto Magdalena. Distribución previo concepto DNP	20.636.000	
	28. Desarrollo con la mujer campesina. PNR - Tolima, Distrito Alto Saldaña. Distribución previo concepto DNP	20.801.000	
	29. Desarrollo con la mujer campesina. PNR - Distrito La Dorada. Distribución previo concepto DNP	29.070.000	
	30. Desarrollo con la mujer campesina - PNR Distrito La Palma. Distribución previo concepto DNP	12.700.000	
	31. Desarrollo con la mujer campesina. Crédito Tolima, Distrito Alto Saldaña - PNR. Distribución previo concepto DNP	9.468.000	
	32. Desarrollo con la mujer campesina. Crédito Huila, Distrito Alto Magdalena	13.250.000	
	33. Desarrollo con la mujer campesina. Crédito Distrito La Dorada	6.336.000	
5926. Saneamiento de vivienda.		Proyectos:	
363.	21. Saneamiento de la vivienda rural. PNR - Distrito La Palma. Distribución previo concepto DNP	19.050.000	
	30. Vivienda rural. Crédito para construcción y mejoramiento, Tolima, Distrito Alto Saldaña - PNR. Distribución previo concepto DNP	17.500.000	
	31. Vivienda rural. Crédito para construcción y mejoramiento, Huila, Distrito Alto Magdalena - PNR. Distribución previo concepto DNP	27.465.000	
	32. Vivienda rural. Crédito para construcción y mejoramiento, Distrito La Dorada - PNR. Distribución previo concepto DNP	12.835.000	
	33. Vivienda rural. Crédito y asistencia técnica para mejoramiento de vivienda, PNR. Distribución previo concepto DNP	35.000.000	
5929. Administración, promoción y apoyo a la comercialización.		Proyectos:	
263.	2. Comercialización. PNR - Tolima, Distrito Alto Saldaña. Distribución previo concepto DNP	20.000.000	
	4. Comercialización. PNR - Caldas Distrito La Dorada. Distribución previo concepto DNP	19.536.000	
	5. Comercialización. PNR - Distrito, La Palma. Distribución previo concepto DNP	26.670.000	
	6. Comercialización, promoción y capacitación. Tolima, Distrito Alto Saldaña - PNR. Distribución previo concepto DNP	9.224.000	
	7. Comercialización, promoción y capacitación. Huila, Distrito Alto Magdalena - PNR. Distribución previo concepto DNP	3.102.000	
	8. Comercialización, promoción y construcción. Distrito La Dorada - PNR. Distribución previo concepto DNP	6.199.000	
	10. Comercialización, promoción, capacitación y expansión. Distrito DRI Magdalena Medio - PNR. Distribución previo concepto DNP	2.730.000	
	Suman los Contracréditos Ministerio de Agricultura	727.084.800	

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Capítulo 25

Colcultura.

Programa 2401

Desarrollo cultural.

Inversión indirecta.

Clave Art.			
6525.	Difusión cultura.		
	Recursos ordinarios.		
	Proyectos:		
42.352.	11. Coro Nacional de Colcultura	6.949.245.80	
	13. Compañía Colombiana de Ballet de Colcultura	8.400.000.00	
	Recurso: Reasignación.		
	Proyecto:		
	11. Coro Nacional de Colcultura	10.000.000.00	

Capítulo 56

Centro Jorge Eliécer Gaitán.

Programa 1202

Infraestructura física.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6557.	Adquisición, construcción, dotación y mantenimiento de edificios.		
-------	---	--	--

Clave Art.	Proyecto:		
41.352.	1. Construcción sede del Centro Jorge Eliécer Gaitán	50.000.000.00	
	Suman los Contracréditos, Ministerio de Educación Nacional	75.349.245.80	
	Suman los Contracréditos, Presupuesto de Inversión	912.784.045.80	
	Suman los Contracréditos	1.255.894.045.80	

Artículo 6º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1987, así:

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

Capítulo 01

Dirección Superior.

Recurso: Destinación específica.

Transferencias.

Clave Art.			
315.78.	21.0328A. Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. Funcionamiento	60.350.000	
	Suman los Créditos, Departamento Administrativo del Servicio Civil	60.350.000	

RAMA JURISDICCIONAL

Recursos Ordinarios.

Capítulo 01

Administración del Tribunal Disciplinario.

Transferencias.

Clave Art.			
379.71.	21.3376. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF	1.270.000	
313.72.	21.3377. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	318.000	
315.78.	21.3378. Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	318.000	
372.75.	21.3379. Caja Nacional de Previsión Social, cuota patronal	5.085.000	
372.75.	21.3380. Cesantías (Ley 33 de 1995)	5.761.000	
373.64.	22.3381. Caja de Compensación	2.552.000	
314.68.	21.3382. Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	636.000	
372.81.	22.3383. Seguro de Vida (Decreto 777 de 1987)	120.000.000	

Capítulo 06

Instrucción Criminal.

Servicios personales.

122. 2.	11.3351. Sueldos del personal de nómina	131.034.000	
10.	11.3356. Prima de servicio	2.600.000	
11.	11.3357. Prima de Navidad	10.705.000	
13.	11.3358. Subsidio de alimentación	1.931.000	
15.	11.3359. Auxilio de transporte	900.000	

Gastos generales.

35.	12.3365. Compra de equipo	13.500.000	
36.	12.3366. Materiales y suministros	14.000.000	
37.	12.3367. Impresos y publicaciones	2.000.000	
39.	12.3369. Servicios públicos	4.500.000	
40.	12.3370. Comunicaciones y transportes	4.000.000	
42.	12.3372. Gastos de viaje	6.600.000	
47.	12.3373. Gastos imprevistos	1.000.000	
50.	12.3374. Viáticos	14.000.000	
51.	12.3375. Seguros	400.000	

	Suman los Créditos, Rama Jurisdiccional	343.110.000	
	Suman los Créditos Presupuesto de Funcionamiento	403.460.000	

Presupuesto de Inversión.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Capítulo 21

Fondo de Desarrollo Comunal.

Recursos ordinarios.

Programa 2101

Desarrollo de Comunidades.

Inversión indirecta.

Clave Art.			
5308.	Acción Comunal. Obras varias.		
	Proyectos:		
41.118.	5A. Ibagué (Tolima) Comité Cívico Barrios Noroccidentales, obras varias (puente y terminación puesto de Policía, Barrio Ancón), por partes iguales	500.000	
	5B. Alvarado (Tolima) Tesorería Municipal con destino construcción Colegio de la Inspección Departamental de Policía de Veracruz	500.000	
	5C. Boyira (Tolima) Junta Acción Comunal de la Vereda Guadual Alto, con destino a terminación de la escuela	300.000	
	Suman los Créditos, Ministerio de Gobierno	1.300.000	

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo 24

Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, HIMAT.

Programa 3101

Desarrollo de la Investigación y Producción Agrícola.

Inversión indirecta.

Clave	Art.	Descripción	Monto
5898.		Estudios diseño y construcción de distritos de riego y drenaje.	
Recurso: Crédito Sectorial.			
Proyectos:			
42.224.	18.	Hobo Campo Alegre - Neiva, Huila Plan Nal. de Rehabilitación	85.000.000
	19.	Valle de Laboyos - Huila Plan Nal. de Rehabilitación	15.000.000
	20.	Vereda Cabrera - Huila Plan Nacional de Rehabilitación	10.000.000
Recurso: Bonos Ley 21 de 1963.			
Proyecto:			
	20.	Vereda Cabrera - Huila Plan Nacional de Rehabilitación	20.000.000

Programa 4101

Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.

Inversión indirecta.

5905. Servicio de la Deuda Interna.

Recurso: Crédito Sectorial.

Proyecto:

81.410.	2.	Préstamo FONADE FO-448. Diseño de Distritos	13.293.800
---------	----	---	------------

Capítulo 80

Fondo de Desarrollo Rural Integrado, DRI.

Recurso: Crédito Sectorial.

Programa 5102

Desarrollo Rural Integrado, DRI.

Inversión indirecta.

5911. Desarrollo Tecnológico.

Proyectos:

42.295.	1.	Desarrollo Tecnológico División Desarrollo Campesino. Transferir al ICA. Contrapartida BIRF 2174-CO	1.000.000
	2.	Desarrollo Tecnológico Cauca. Transferir al ICA	13.359.000
	3.	Desarrollo Tecnológico Nariño. Transferir al ICA	6.360.000
	4.	Desarrollo Tecnológico Cundinamarca. Transferir al ICA	6.025.000
	5.	Desarrollo Tecnológico Antioquia. Transferir al ICA	12.531.000
	6.	Desarrollo Tecnológico Boyacá. Transferir al ICA	24.032.000
	7.	Desarrollo Tecnológico Santander. Transferir al ICA	24.253.000
	8.	Desarrollo Tecnológico Córdoba. Transferir al ICA	8.410.000
	9.	Desarrollo Tecnológico Sucre. Transferir al ICA	3.949.000
	10.	Desarrollo Tecnológico Atlántico. Transferir al ICA. Contrapartida BID 94/IC-CO	1.738.000
	12.	Desarrollo Tecnológico Magdalena. Transferir al ICA. Contrapartida BID 94/IC-CO	5.492.000
	13.	Desarrollo Tecnológico Norte de Santander. Transferir al ICA. Contrapartida BID 94/IC-CO	9.596.290
	16.	Desarrollo Tecnológico Caldas. Transferir al ICA. Contrapartida BIRF 2174-CO	2.524.000
	17.	Desarrollo Tecnológico Risaralda. Transferir al ICA	2.373.000
	18.	Desarrollo Tecnológico Sucre. Transferir al INCORA	4.535.000
	23.	Desarrollo Tecnológico Risaralda. Transferir al Comité de Cafeteros	7.232.000
	26.	Desarrollo Tecnológico Valle del Cauca. Transferir al ICA	1.906.000
	35.	Desarrollo Tecnológico Meta. Transferir al ICA. Contrapartida BIRF 2174-CO	1.605.000
	37.	Desarrollo Tecnológico Quindío. Transferir a la CRQ	4.180.000
	45.	Desarrollo Tecnológico Risaralda. Transferir a la Secretaría de Educación	7.000.000
	46.	Desarrollo Tecnológico Antioquia. Transferir a la Secretaría de Agricultura	24.500.000
	47.	Desarrollo Tecnológico Boyacá. Transferir a la Secretaría de Agricultura y Ganadería	20.500.000
	48.	Desarrollo Tecnológico Santander. Transferir a la Secretaría de Agricultura y Ganadería	12.300.000
	49.	Desarrollo Tecnológico Valle del Cauca. Transferir a la CVC	6.750.000

5912. Crédito Agrícola.

Proyecto:

	8.	Crédito Nivel Nacional. Transferir Caja Agraria	85.141.000
--	----	---	------------

5913. Mercadeo.

Proyecto:

Clave	Art.	Descripción	Monto
263.	1.	Sistema de Información de precios y mercados. Transferir a CECORA. Contrapartida BIRF 2174-CO y BID 414/OC-CO	10.140.000

5914. Capacitación y Organización.

Proyecto:

313.	5.	Capacitación y organización para la comercialización. Transferir a FINANCIACOOP. Contrapartida BIRF 2174-CO	6.000.000
------	----	---	-----------

5915. Recursos Naturales.

Proyectos:

222.	7.	Recursos Naturales, Huila. Transferir a la Universidad Surcolombiana. Contrapartida BIRF 2174-CO	7.000.000
	9.	Recursos Naturales, Magdalena. Transferir a CORFAS. Contrapartida BID 94/IC-CO	15.000.000
	17.	Recursos Naturales, Atlántico. Transferir a CORFAS. Contrapartida BID 94/IC-CO	11.000.000
	18.	Recursos Naturales, Bolívar. Transferir a CORFAS. Contrapartida BID 94/IC-CO	11.000.000
	20.	Recursos Naturales, Quindío. Transferir a la CRQ	3.414.710
	23.	Recursos Naturales, Cundinamarca. Transferir al Comité de Cafeteros	5.000.000
	24.	Recursos Naturales, Santander. Transferir a la Secretaría de Agricultura	7.000.000
	25.	Recursos Naturales, Santander. Transferir al INDERENA	7.000.000

5918. Agua Potable.

Proyecto:

41.254.	23.	Agua potable, Nariño. Transferir a Caja Agraria	7.500.000
---------	-----	---	-----------

5921. Administración y Coordinación.

Proyectos:

42.291.	1.	Administración y Coordinación DRI. Contrapartida Créditos BIRF 2174-CO y BID 94/IC-CO	59.800.000
	22.	Administración y Coordinación capacitación técnica desarrollo rural	2.500.000

5923. DRI-PMA.

Proyecto:

118.	1.	DRI-PMA	1.000.000
------	----	---------	-----------

5924. Crédito y Asistencia Técnica en Mercadeo.

Proyectos:

263.	1.	Asistencia técnica en mercadeo nivel nacional. Transferir a CECOMA	42.600.000
	2.	Crédito asociativo mercadeo nivel central. Distribución previo concepto DNP. Contrapartida BIRF 2174-CO y BID 94/IC-CO.	

Subproyecto:

	1.	Crédito Asociativo mercadeo nivel central. Transferir a FINANCIACOOP. Contrapartida BIRF 2174-CO y BID 94/IC-CO	19.722.000
--	----	---	------------

3. Crédito y asistencia técnica mercadeo nivel central. Distribución previo concepto DNP. Contrapartida BIRF 2174-CO.

Subproyecto:

	1.	Crédito y asistencia técnica en mercadeo nivel central. Transferir a Financiacoop Contrapartida BIRF 2174-CO	2.778.000
--	----	--	-----------

5925. Desarrollo con la mujer campesina.

Proyectos:

42.373.	1.	Desarrollo con la mujer campesina, Administración Central. Transferir al ICA	1.909.000
	2.	Desarrollo con la mujer campesina, Cauca. Transferir al ICA	1.185.000
	3.	Desarrollo con la mujer campesina, Cundinamarca. Transferir al ICA	1.232.000
	4.	Desarrollo con la mujer campesina, Antioquia. Transferir al ICA	1.380.000
	5.	Desarrollo con la mujer campesina, Nariño. Transferir al ICA	2.481.000
	6.	Desarrollo con la mujer campesina, Boyacá. Transferir al ICA	2.424.000
	7.	Desarrollo con la mujer campesina, Santander. Transferir al ICA	2.405.000
	8.	Desarrollo con la mujer campesina, Córdoba. Transferir al ICA	1.447.000
	9.	Desarrollo con la mujer campesina, Sucre. Transferir al ICA	1.475.000
	10.	Desarrollo con la mujer campesina, Tolima. Transferir al ICA	1.238.000
	11.	Desarrollo con la mujer campesina, Huila. Transferir al ICA	1.361.000
	12.	Desarrollo con la mujer campesina, Meta. Transferir al ICA	1.042.000
	13.	Desarrollo con la mujer campesina, Magdalena. Transferir al ICA	1.392.000
	14.	Desarrollo con la mujer campesina, Norte de Santander. Transferir al ICA	1.029.000
	35.	Desarrollo con la mujer campesina, Cauca. Contrapartida proyecto AD/CO/85-424-A-02. Sustitución cultivo de coca. Transferir al ANDRI	4.500.000
	36.	Desarrollo con la mujer campesina, Risaralda. Transferir al Comité de Cafeteros	3.395.000

5926.	Saneamiento de vivienda. Proyectos:	
Clave Art. 42.363.	1. Saneamiento de la vivienda rural Administración Central -CENTA-. Transferir al ICA	6.424.000
	2. Saneamiento de la vivienda rural, Cauca. Transferir al ICA	321.000
	3. Saneamiento de la vivienda rural, Nariño. Transferir al ICA	641.000
	4. Saneamiento de la vivienda rural, Cundinamarca. Transferir al ICA	375.000
	5. Saneamiento de la vivienda rural, Antioquia. Transferir al ICA	375.000
	6. Saneamiento de la vivienda rural, Boyacá. Transferir al ICA	641.000
	7. Saneamiento de la vivienda rural, Santander. Transferir al ICA	641.000
	8. Saneamiento de la vivienda rural, Córdoba. Transferir al ICA	341.000
	9. Saneamiento de la vivienda rural, Sucre. Transferir al ICA	337.000
	10. Saneamiento de la vivienda rural, Tolima. Transferir al ICA	321.000
	11. Saneamiento de la vivienda rural, Huila. Transferir al ICA	321.000
	12. Saneamiento de la vivienda rural, Meta. Transferir al ICA	388.000
	13. Saneamiento de la vivienda rural, Magdalena. Transferir al ICA	486.000
	14. Saneamiento de la vivienda rural, Norte de Santander. Transferir al ICA	388.000
	19. Saneamiento de la vivienda rural, Risaralda. Transferir al Comité de Cafeteros	850.000
5929.	Administración, promoción y apoyo a la comercialización.	
42.263.	1. Administración, promoción y apoyo a la comercialización	24.000.000
	Suman los Créditos, Ministerio de Agricultura \$	725.784.800
	MINISTERIO DE SALUD	
	Capítulo 91	
	Fondo Nacional Hospitalario.	
	Programa 2304	
	Infraestructura Física de Salubridad.	
	Inversión indirecta.	
	Recurso: Recursos cafeteros.	
Clave Art. 6138.	Construcción, remodelación y dotación centros y puestos de salud y rurales.	
	Proyecto:	
41.332.	7. Centros y puestos de salud PNR. Transferencia de la Secretaría de Integración Popular - Presidencia de la República.	
	Subproyectos:	
	1. Zona Río Mínero, transferir al Servicio Seccional de Salud de Boyacá	13.500.000
	2. Transferir al Servicio Seccional de Salud de Norte de Santander	11.000.000
	3. Zona Sumapaz, transferir al Servicio Seccional de Salud del Tolima	5.500.000
	4. Transferir al Servicio Seccional de Salud de la Comisaría del Guaviare	15.000.000
	5. Transferir al Servicio Seccional de Salud de la Intendencia del Putumayo	5.000.000
	Suman los Créditos, Ministerio de Salud ...\$	50.000.000
	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
	Capítulo 25	
	COLCULTURA	
	Programa 2401	
	Desarrollo Cultural.	
	Inversión indirecta.	
Clave Art. 6525.	Difusión Cultural.	
	Recursos ordinarios.	
	Proyectos:	
42.352.	32. Apoyo a la actividad Coral Nacional ... \$	6.949.245.80
	33. Apoyo a la actividad de la danza en el país	8.400.000
	Recurso: Reasignación.	
	32. Apoyo a la actividad Coral Nacional	10.000.000
	Capítulo 56	
	Centro Jergé Eliécer Gaitán.	
	Programa 2402	
	Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica.	
	Inversión Indirecta.	
	Recursos ordinarios.	
6557A.	Impulso a las Investigaciones.	
	Proyectos:	
293.	1. Contratos de investigación fomento a centros investigadores	20.000.000
	2. Fomento - Centros de Investigación	30.000.000
	Suman los Créditos, Ministerio de Educación Nacional ...\$	75.349.245.80
	Suman los Créditos, Presupuesto de Inversión ..	852.434.045.80
	Suman los Créditos ...\$	1.255.894.045.80

Artículo 7º Efectúanse los siguientes traslados en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 1987.

CONTRACREDITOS	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
Recursos ordinarios.	
Capítulo 03	
Dirección Técnica.	
Servicios personales.	
Clave Art. 112.10. 11.0108.	Prima de servicio
	22.000.000
	Total Contracrédito, Contraloría General de la República ...\$
	22.000.000
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Capítulo 07	
Dirección General de Servicios Administrativos.	
Recursos ordinarios.	
Servicios personales.	
Clave Art. 112. 6. 66.1404.	Personal supernumerario
	7.000.000
	Total Contracrédito, Ministerio de Hacienda y Crédito Público ...\$
	7.000.000
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	
Capítulo 02	
Industria y Comercio.	
Recursos ordinarios.	
Servicios personales.	
Clave Art. 261.18. 11.2314.	Remuneración servicios técnicos
	650.000
	Total Contracrédito, Ministerio de Desarrollo Económico ...\$
	650.000
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	
Recursos ordinarios.	
Capítulo 02	
Fomento de la Industria del Petróleo.	
Servicios personales.	
Clave Art. 243. 3. 11.2452.	Gastos de representación
	1.528.000
Capítulo 03	
Fomento de la Industria Minera.	
Servicios personales.	
241. 3. 11.2452.	Gastos de representación
	1.613.000
Capítulo 04	
Fomento Eléctrico Nacional.	
Servicios personales.	
252. 3.11.2452.	Gastos de representación
	1.188.000
Capítulo 05	
Dirección General de Asuntos Legales.	
Servicios personales.	
241. 3. 11.2452.	Gastos de representación
	1.383.000
	Total Contracrédito, Ministerio de Minas y Energía ...\$
	5.712.000
	Total Contracréditos, Presupuesto de Funcionamiento ...\$
	35.362.000
	Total Contracréditos ...\$
	35.362.000
CREDITOS	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
Recursos ordinarios.	
Capítulo 02	
Dirección Administrativa.	
Gastos generales.	
Clave Art. 112.39. 12.0119.	Servicios públicos
	11.000.000
41. 12.0121.	Arrendamientos
	10.000.000
47. 12.0123.	Gastos imprevistos
	1.000.000
	Total Créditos, Contraloría General de la República ...\$
	22.000.000
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Capítulo 07	
Dirección General de Servicios Administrativos.	
Recursos ordinarios.	
Servicios personales.	
Clave Art. 112. 7.11.1405.	Horas extras y días festivos
	7.000.000
	Total Créditos, Ministerio de Hacienda y Crédito Público ...\$
	7.000.000

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Capítulo 02

Industria y Comercio.

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

Clave Art.			
261.38.12.2318.	Mantenimiento	...	550.000
50.12.2324.	Viáticos	...	100.000
Total Créditos, Ministerio de Desarrollo Económico			650.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave Art.			
241.8.11.2455.	Prima de vacaciones	...	505.361.77
16.11.2462.	Indemnización por vacaciones	...	200.000.00
7.11.2454.	Horas extras y días festivos	...	700.000.00
2.11.2451.	Sueldos del personal de nómina	...	800.000.00

Capítulo 02

Fomento de la Industria del Petróleo.

Servicios personales.

243.8.11.2455.	Prima de vacaciones	...	209.247.10
16.11.2462.	Indemnización por vacaciones	...	100.000.00
2.11.2451.	Sueldos del personal de nómina	...	800.000.00

Capítulo 03

Fomento de la Industria Minera.

Servicios personales.

241.8.11.2455.	Prima de vacaciones	...	554.545.56
16.11.2462.	Indemnización por vacaciones	...	100.000.00
8.11.2451.	Sueldos del personal de nómina	...	800.000.00

Capítulo 04

Fomento Eléctrico Nacional.

Servicios Personales.

252.8.11.2455.	Prima de vacaciones	...	48.800.72
16.11.2462.	Indemnización por vacaciones	...	100.000.00
2.11.2451.	Sueldos del personal de nómina	...	275.588.51

Capítulo 05

Dirección General de Asuntos Legales.

Servicios personales.

241.8.11.2455.	Prima de vacaciones	...	192.967.83
16.11.2462.	Indemnización por vacaciones	...	50.000.00
2.11.2451.	Sueldos del personal de nómina	...	275.588.51

Total Créditos, Ministerio de Minas y Energía \$ 5.712.000.00

Total Créditos Presupuesto de Funcionamiento \$ 35.362.000.00

Total Créditos ... \$ 35.362.000.00

Artículo 8º Efectúanse los siguientes traslados en el presupuesto de gastos de aportes para el Plan y Programa de Fomento a Empresas Útiles y Benéficas de Desarrollo Regional para la vigencia fiscal de 1987.

CONTRACREDITOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 1

Sostenimiento de entidades de fomento agropecuario y ganadero.

Art. 8126. Departamento del Chocó.

Ordinal:

1. Quibdó: Corporación para el Fomento Agropecuario, Social y Forestal de los Ríos Pepe y Baudó, Corfagro, P. J. número 0759 de septiembre 4 de 1986, para gastos de funcionamiento e inversión en obras varias de acuerdo a sus programas	2.000.000
--	-----------

PRESUPUESTO DE INVERSION

Capítulo 01

Dirección Superior.

Inversión indirecta.

Programa 2

Construcción, ampliación y dotación de entidades de fomento agropecuario y ganadero.

8139. Departamento del Meta.

Proyecto:

1. Acacias: Asociación de Usuarios, Acueducto Rural de las Veredas Unidas de Acacias, para Pavimentación del sector comprendido entre Acacias y Campo Bello	3.000.000
---	-----------

Total Contracréditos, Ministerio de Agricultura \$ 5.000.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 1

Sostenimiento de sindicatos, cooperativas, entidades mutuas, asociaciones de trabajadores y fondos de empleados.

Art. 8153. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E. Ordinal:

43. Bogotá: Feassecar, Fondo de Empleados Cámara de Representantes	100.000
--	---------

8162. Departamento del Tolima.

Ordinal:

4. Lérida: Grupo Pre-Cooperativo de Trabajadores de la Metalistería, Cootrametal. Funcionamiento	250.000
--	---------

Total Contracréditos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ... \$ 350.000

Total Contracréditos ... \$ 5.350.000

CREDITOS

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Inversión indirecta.

Programa 2

Fomento eléctrico.

Art. 8336A. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.

Proyecto:

1. Bogotá: Corporación para el Desarrollo Social e Integral, Cordeis. Compra sede y estudios de redes eléctricas en el Departamento del Meta	3.000.000
--	-----------

Total Crédito, Ministerio de Minas y Energía \$ 3.000.000

MINISTERIO DE EDUCACION

Capítulo 01

Dirección Superior

Recursos ordinarios.

Inversión indirecta.

Programa 7

Construcción, ampliación y dotación de planteles de educación media.

8462. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.

Proyecto:

87. Colegio Principado de Mónaco. Inversión	2.000.000
---	-----------

Transferencias.

Programa 3

Sostenimiento de universidades y planteles de educación superior.

8377. Departamento de Antioquia.

Ordinal:

6. Circulo de Periodistas de Antioquia, CIPA. Funcionamiento	100.000
--	---------

Programa 4

Sostenimiento de fondos de Icetex para fomento de divulgación cultural a través de becas y subsidios.

8399. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.

Ordinal:

1A. Icetex, Fondo Pedro Nel Jiménez Obando, para ayuda económica, educativa, becas y subsidios estudiantiles	250.000
--	---------

Total Créditos, Ministerio de Educación Nacional ... \$ 2.350.000

Total Créditos ... \$ 5.350.000

Artículo 9º Efectúase la siguiente aclaración de leyenda en el Presupuesto de Gastos - Sector Central para la vigencia fiscal de 1987.

PRESUPUESTO DE INVERSION

Capítulo 25

Cultura.

Programa 2401

Desarrollo cultural.

Inversión indirecta.

Recurso: Crédito sectorial.

Clave Art. 6525. Difusión cultural.

Proyecto: 42.352. 17. La leyenda correcta es: Componente cultural en programas educativos escuela nueva - Región Magdalena Medio.

Artículo 10. La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a los ... días del mes de ... de mil novecientos ochenta y siete (1987).

El Presidente del honorable Senado de la República, PEDRO MARTIN LEYES HERNANDEZ

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes, CESAR PEREZ GARCIA

El Secretario General del honorable Senado de la República, Crispín Villazón de Armas.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Luis Lorduy Lorduy.

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Publíquese y ejecútase. Bogotá, D. E., 9 de octubre de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Luis Fernando Alarcón Mantilla.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETOS

DECRETO NUMERO 2045 DE 1987 (octubre 29)

por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 121 de la Constitución Política y en desarrollo del Decreto 1038 de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1038 de 1984, se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional;

Que los hechos violentos acaecidos últimamente en el Occidente del Departamento de Boyacá, han causado honda conmoción ciudadana contribuyendo a agravar la ya alterada situación de orden público;

Que los delincuentes han perpetrado sus asesinatos mediante el uso de armas de fuego;

Que es deber del Gobierno tomar las medidas conducentes al restablecimiento del orden público.

DECRETA:

Artículo 1º Mientras subsista turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional, prohíbese a los particulares, el porte de toda clase de armas de fuego, en los siguientes Municipios del Departamento de Boyacá: Borbur, Buenavista, Briceño, Caldas, Coper, Chiquinquirá, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Saboyá, Tununguá y Quípama, por tanto se suspende la vigencia de salvoconductos expedidos para tal efecto, dentro del territorio de estos Municipios.

Artículo 2º Facúltase al Comando del Ejército, para expedir salvoconductos que amparen el porte de armas de fuego, en los Municipios de que trata el artículo 1º del presente Decreto, a quienes así lo soliciten, previo estudio de los antecedentes y necesidades, siempre y cuando en concepto de dicho Comando se haga imprescindible.

Artículo 3º El incumplimiento a lo preceptuado en el artículo 1º de este Decreto será sancionado conforme a lo previsto en los artículos 1º y 2º del Decreto 3664 de 1986 y su juzgamiento corresponde, en primera instancia, a los Jueces Especializados a que se refieren los Decretos 1806 de 1985 y 466 de 1987, cuando se trate de armas de uso privativo de las Fuerzas Militares, y, a los Jueces del Circuito, en los demás casos.

Artículo 4º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y suspende las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase. Dado en Bogotá, D. E., 29 de octubre de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Gobierno, César Gaviria Trujillo. El Ministro de Comunicaciones, encargado del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Cepeda Ulloa, El Ministro de Justicia, Enrique Low Murtra. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Luis Fernando Alarcón Mantilla. El Ministro de Defensa Nacional, General Rafael Samudio Molina. El Ministro de Agricultura, Luis Guillermo Parra Dussán. El Ministro de Desarrollo Económico Fuad Char Abdala. El Ministro de Minas y Energía, Guillermo Perry Rubio. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, encargado del Despacho del Ministro de Educación Nacional, Diego Younes Moreno. El Ministro de Salud, José Granada Rodríguez. El Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Fernando Jaramillo Correa.

VIARIOS

Comisaría Especial del Vichada

RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 0482 DE 1987 (julio 15)

por la cual se declara la caducidad del Contrato número 107 de diciembre 6 de 1985.

El Comisario Especial del Vichada, Presidente de la Junta Administradora del FER, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

a) Que el Fondo Educativo Regional del Vichada celebró con el señor Horacio Ferreira, identificado con la cédula de ciudadanía número 14196893, de Ibagué, el Contrato número 107 de diciembre de 1985;

b) Que el contratista ha incumplido sistemáticamente el objeto del contrato;

c) Que la Administración del FER del Vichada se ha visto perjudicada ante la no presencia del contratista para dar una explicación al porqué no se ha construido la obra, privándole de darle el uso adecuado para el cual fue construida;

d) Que la Administración del FER se encuentra cancelando un arriendo al señor Viviano Perdomo, por la suma de quince mil pesos (\$ 15.000.00) mensuales para el funcionamiento de la Casa de la Cultura, por falta de poner en funcionamiento la obra antes mencionada,

RESUELVE:

Artículo 1º Declarar la caducidad del Contrato número 107 de diciembre de 1985, a nombre del señor Horacio Ferreira, con cédula de ciudadanía número 14196893, de Ibagué, referente a la construcción de la Casa de la Cultura.

Artículo 2º El contratista deberá cancelar al FER del Vichada la suma de \$ 659.000, equivalente al 10% del valor total del contrato, por incumplimiento de la cláusula sexta del presente contrato.

Parágrafo. Igualmente el contratista quedará inhabilitado por el tiempo de cinco (5) años para contratar con esta Entidad.

Artículo 3º La presente Resolución deberá notificarse personalmente al señor Horacio Ferreira, con la advertencia que contra esto sólo cabe el recurso de reposición ante la misma Entidad.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase. 15 de julio de 1987.

Eliás Hurtado Rivera, Presidente Junta Administradora Comisario Especial del Vichada, Luis Antonio Robledo Valbuena, Delegado del MEN ante FER Vichada.

El Secretario de Educación Vichada, Mario Rodríguez Guevara.

Hay sellos. Almacén de Publicaciones. Recibo 351192. Derechos, \$ 2.000. - 25-IX-87. - R-014.

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 0018 DE 1987 (septiembre 16)

por medio de la cual se otorgan diez (10) matrículas profesionales.

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que en su reunión del miércoles 16 de febrero de 1987 recibió de la Secretaría solicitudes para el otorgamiento de matrículas profesionales;

Que estudiados los documentos de acuerdo con la Ley 20 de 1984 y el Decreto reglamentario 1412 de 1986, se encontró que cumplían con los requisitos allí exigidos,

RESUELVE:

Otorgar, como en efecto otorga, la matrícula profesional como Ingeniero de Petróleos para que pueda ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia, únicamente en lo que se refiere a su denominación y definición, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 20 del 14 de septiembre de 1984.

En consecuencia, inscribanse en el Libro de Matrículas y expídanse los correspondientes certificados a cada uno de los profesionales que a continuación se mencionan:

Matrícula Nombre

- 0473 Arciniegas Ricardo Jaime Rafael, cédula 19580983, Fundación.
0474 Sarmiento Delgado Antenor, cédula 19202784, Bogotá.
0475 Ruiz Castellanos Héctor, cédula 91215205, Bucaramanga.
0476 Velásquez Hincapié José Darío, cédula 3334856, Medellín.
0477 Campo Duque Camilo Hernán, cédula 16613609, Cali.
0478 Delgado Jaimes Jairo, cédula 91224647, Bucaramanga.
0479 Henao Vásquez César Augusto, cédula 8314683, Medellín.
0480 Viancha Gutiérrez Orlando, cédula 19123290, Bogotá.
0481 Ospina Julio Alvaro, cédula 91320100, Puerto Wilches.
0482 Susa López Luis Eduardo, cédula 2937377, Bogotá.

Dada en Bogotá, D. E., en la sesión del miércoles 16 de septiembre de 1987.

Ramiro Pérez Palacio, Presidente CPIP.

Egberto Ospina Barrios, Secretario CPIP.

Almacén de Publicaciones. Recibo 351238. Derechos, \$ 3.000. - 28-IX-87. - R-014.

CONTENIDO

PODER PUBLICO RAMA LEGISLATIVA NACIONAL

Págs.

38.101.—Ley 29 de 1987, por la cual se decretan unas operaciones en el Presupuesto Nacional para la vigencia fiscal de 1987 ... 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

38.101.—Decreto número 2045 de 1987, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público ... 24

VIARIOS

Comisaría Especial del Vichada.

38.101.—Resolución número 0482 de 1987, por la cual se declara la caducidad del Contrato número 107 de diciembre 6 de 1985 ... 24

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos.

38.101.—Resolución número 0018 de 1987, por medio de la cual se otorgan diez (10) matrículas profesionales ... 24